

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL PERIODO 2013-2018

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º fracción II, 12 fracciones V y IX, 67 fracciones II, XVI y XXXI, y 118 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, fracción VI, 7 fracción IV, 32, 33, 34, 37, 47, 48 y 49 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 24 y 25 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 de septiembre de 2013, se aprobó el Programa General de Desarrollo 2013-2018, mismo que establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018.

Que el Programa General de Desarrollo está integrado por 5 ejes: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Desarrollo Económico Sustentable; Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; y, Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, los cuales se encuentran ligados a ocho enfoques transversales que involucran a las diferentes entidades de Gobierno con criterios de orientación, los cuales son: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Transparencia, Innovación, Ciencia y Tecnología, Sustentabilidad, Desarrollo Metropolitano y Acción Internacional.

Que los Programas Sectoriales son los documentos que desagregan en objetivos y metas de mediano plazo los lineamientos contenidos en el Programa General para una materia específica de desarrollo y que regirá las actividades del sector administrativo que corresponda.

Que los Programas Sectoriales se realizarán con base en las orientaciones generales establecidas en los componentes rectores de la planeación para las áreas que determine el Comité de Planeación en la instrumentación del Programa General.

Que la Secretaría de Seguridad Pública coordinó la elaboración del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana para el periodo 2013-2018, siguiendo las directrices previstas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Que el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana para el periodo 2013-2018, fue validado en el seno del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, acorde a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y fue sometido a consideración del Ejecutivo Local a mi cargo para efectos del presente Acuerdo; por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL PERIODO 2013-2018

PRIMERO.- Se aprueba el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana para el periodo 2013-2018.

SEGUNDO.- El Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana para el periodo 2013-2018, será de observancia obligatoria para la Administración Pública del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

TERCERO.- La Secretaría de Seguridad Pública, los órganos desconcentrados y entidades agrupadas en el sector coordinado por ella, de conformidad con el Programa Sectorial y las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas operativos anuales y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa General de Desarrollo y de dicho Programa Sectorial.

CUARTO.- Los alcances establecidos en el presente Programa Sectorial estarán en función de la disponibilidad financiera del Gobierno del Distrito Federal, por lo que las Unidades Responsables del Gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a éstos.

QUINTO.- La Secretaría de Seguridad Pública, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a la Secretaría de Finanzas, Contraloría General y Oficialía Mayor, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, darán seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana para el periodo 2013-2018, y reportarán los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

SEXTO.- La Contraloría General y la Oficialía Mayor, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo. Asimismo definirá los criterios para el control, seguimiento y vigilancia de los objetivos y prioridades del Programa General, las medidas necesarias para los programas y los programas delegacionales, disponiendo la corrección de posibles desviaciones en su ejecución.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los diez días del mes de septiembre de dos mil catorce.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.- FIRMA.**

PROGRAMA SECTORIAL 2013-2018
EJE 2. Seguridad Ciudadana

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO

II. PRESENTACIÓN

III. MARCO NORMATIVO

IV. INTRODUCCIÓN

V. DIAGNÓSTICO.

VI. OBJETIVOS GENERALES

VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

I. PRESENTACIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO

Los Programas Sectoriales 2013-2018, son el resultado de un esfuerzo de cooperación, coordinación y diálogo entre los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal para lograr mayor alineación, eficiencia y eficacia en la gran tarea de servir a los habitantes de la Ciudad de México.

Estos programas sectoriales, derivan del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018, instrumento de planeación resultado de un amplio y abierto proceso de elaboración con la participación activa de los ciudadanos que aportaron ideas, sugerencias y conocimiento, y donde se plasmaron las bases para construir la ciudad que queremos.

Cada programa sectorial, enuncia el objetivo general, hace referencia a los ejes y áreas de oportunidad que corresponden al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y las políticas públicas relevantes que juntos decidimos y sobre las que trabajaremos hacia un modelo de Capital Social.

Incluyen las metas y las acciones con las que los servidores públicos estaremos desempeñándonos de forma coordinada, sumando esfuerzos y compartiendo responsabilidades en la construcción de mejores condiciones que contribuyan a mejorar el nivel de vida para todos los habitantes de la Ciudad de México.

Además, se agrega el elemento innovador de indicadores puntuales de resultados, que nos permitirán darle seguimiento a la realización de las metas establecidas, y en su caso, hacer los cambios necesarios para asegurar su cumplimiento y éxito.

Estos programas sectoriales no son rígidos sino flexibles para enfrentar las circunstancias cambiantes de una gran comunidad como nuestra Ciudad.

Invito a todos los que colaboramos en el Gobierno del Distrito Federal a estudiar su contenido, aplicarlo en su ámbito y sugerir las modificaciones que consideren pertinentes para enriquecerlos y así mejorar nuestras tareas en beneficio de nuestra querida Ciudad de México.

Miguel Ángel Mancera Espinosa
Jefe de Gobierno del Distrito Federal

II. PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al coordinar el trabajo de los diversos entes públicos participantes en el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, ha seguido las directrices previstas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el que se privilegian las estrategias de prevención del delito del Gobierno del Distrito Federal.

Los pilares en los que se apoya el Programa Sectorial son: Prevenir los delitos y ampliar el contacto ciudadano con una visión integral de respeto pleno a los Derechos Humanos, restablecer el sentido original de la seguridad en una Democracia; proteger a las personas integralmente y servir a la sociedad resguardando sus derechos y libertades, así como el orden público. Éstos son los principios que guiarán las actividades de los entes que participan en esta parte del Programa de Desarrollo.

El punto de partida para cumplir el Programa Sectorial es la coordinación interinstitucional, entendida como un sistema de cooperación en el que se establecen distintos niveles de participación y responsabilidad para que los entes públicos participantes, de manera conjunta y coordinada, acerquemos información, servicios, orientación y asesoría a quienes viven y transitan en el Distrito Federal, esto con el propósito final de brindar, a los más de 8 millones de habitantes de esta ciudad, herramientas y servicios que les permitan sentirse seguros y protegidos, para que juntos, gobierno y sociedad, encabece una lucha frontal contra los factores que generan la inseguridad en la Ciudad de México.

En este sentido, se exponen las acciones a realizar para el fortalecimiento del trabajo en conjunto, en particular, se prioriza el aspecto de prevención, así como aquellas en caminadas a la persecución de las infracciones y delitos; a recuperar espacios perdidos, para los habitantes del Distrito Federal, del mismo modo buscar la plena protección y garantía de la justicia, y finalmente, la reinserción social del delincuente.

Para el cumplimiento de los objetivos marcados, este sector cuenta con la participación de los siguientes actores:

- Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF).
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR).
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).
- Procuraduría Social (PROSOC).
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO).
- Secretaría de Protección Civil.
- Secretaría de Turismo.
- Subsecretaría de Gobierno (Ssg).
- Subsecretaría de Sistema Penitenciario (SsSP).
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF).
- Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP).
- Instituto de Formación Profesional de la PGJDF (IFP).
- Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE).
- Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM).

Además, con fundamento en el punto QUINTO del Acuerdo por el que se Aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, se considera necesario el apoyo y colaboración de los siguientes entes públicos:

- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Transporte y Vialidad.
- Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- Secretaría de Salud.
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Sistema para Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF)
- Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Con la participación y el trabajo conjunto de estos entes, se busca construir redes de colaboración con el fin de ampliar la cobertura de atención ciudadana, de transparentar los resultados; fortalecer la rendición de cuentas; disminuir la percepción de inseguridad y medir la eficacia del trabajo de las instancias encargadas de atender a quienes viven y transitan en el Distrito Federal. De esta manera los ciudadanos tendrán parámetros claros para calificar los resultados obtenidos y señalar las áreas de oportunidad en las políticas públicas.

Por primera vez, se busca incluir dentro del término “seguridad”, una visión integral de atención ciudadana, entendida como un tema que va más allá de la protección a los individuos de conductas violentas o delictivas.

La seguridad integral tendrá como resultado una amplia cobertura de la protección y garantía de los Derechos Humanos en términos de igualdad de género y no discriminación, incluyendo a todos los sectores que convergen en esta gran ciudad.

Los integrantes de este Programa Sectorial estamos comprometidos con el ideal de que a través de un gobierno cercano a las personas, que trabaje no sólo en la corrección y mejoramiento de la estructura gubernamental, sino también en el fortalecimiento de la conciencia ciudadana, estaremos coadyuvando en el mejoramiento de nuestra ciudad, en la que empeñamos nuestro afán cotidiano.

Doctor Jesús Rodríguez Almeida
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal
Coordinador del Programa Sectorial Seguridad Ciudadana

III. MARCO NORMATIVO

a). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las autoridades del Estado mexicano deben respetar los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte, a la luz del principio “pro persona”. En consecuencia deben atender la seguridad ciudadana, la prevención del delito y el conjunto de recomendaciones del Mecanismo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, entre ellas: promover la igualdad y la no discriminación; atender los temas de sistema penal y penitenciario; seguridad ciudadana; sistema judicial; sistema de justicia penal, así como procuración y administración de justicia.

b). Estatuto de Gobierno.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal, que atenderán la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad.

c). Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Esta ley establece que la planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido, corresponden a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades públicas del Distrito Federal, las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación, referidas a la planeación del desarrollo del Distrito Federal.

d). Acuerdo por el que se emite el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018. A partir de este Programa se elaborarán los programas sectoriales, institucionales y especiales, y se desarrollarán la programación, presupuestación y evaluación de los mismos.

Para la elaboración de los subsecuentes Programas Delegacionales, estos deberán estar alineados al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

En términos del ordinal tercero del Acuerdo por el que se Aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, las dependencias y órganos desconcentrados llevarán a cabo las acciones necesarias, en los términos de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, a efecto de someter oportunamente a consideración y aprobación del Jefe de Gobierno los programas sectoriales, institucionales y especiales, para estar en posibilidad de publicarlos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los plazos establecidos en el acuerdo señalado.

e). Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente indica que la programación y presupuestación anual del gasto público, incluidos los Anteproyectos de Presupuesto y los Programas Operativos Anuales, se realizarán con base en las políticas del PGDDF y los programas sectoriales, institucionales y especiales, vigilando que haya congruencia en todo momento de estos con aquellos.

f). Acuerdo por el que se Aprueban los Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Seguimiento a los Programas Derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Los Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Seguimiento a los Programas Derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, tienen como objeto establecer el procedimiento general que deberán observar las dependencias, incluyendo sus órganos desconcentrado y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en la elaboración de los programas que deriven del Programa General de Desarrollo 2013-2018, así como los elementos y características que deberán contener.

g). Acuerdo del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) del 18 de febrero de 2014 en el que se establecen los 13 Programas Sectoriales y 4 Programas Especiales.

En dicho acuerdo, se establecieron 13 Programas Sectoriales y 4 Programas Especiales, y se definió al ente público coordinador de la elaboración de cada uno de ellos.

IV. INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana es fundamental para mejorar los índices de desarrollo humano. El delito dentro de la sociedad se considera como un fenómeno que limita profundamente el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, la manera como construyen su vida en sociedad y su relación con las instituciones del Estado. La Ciudad de México ha tenido grandes avances en aspectos tales como la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la estabilidad financiera, así como el respeto a los derechos humanos; sin embargo, persisten retos en materia de prevención del delito, de seguridad pública y de procuración de justicia.

El fortalecimiento de ciudades más democráticas y garantes de los Derechos Humanos de las mujeres y hombres que las habitan, implica construir y reconstruir formas de relación para una mejor convivencia, respetuosa, igualitaria y equitativa.

Es por ello que la seguridad ciudadana se ha convertido en un reto inaplazable para el desarrollo humano de quienes viven y transitan en el Distrito Federal. Las y los ciudadanos señalan al delito y la violencia como factores externos que limitan las oportunidades reales para desarrollar su derecho a un entorno sin temor y amenazas, así como el derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres; fenómenos que deben ser atendidos mediante respuestas diferenciadas que tomen en cuenta género, edad, contexto multicultural.

En este sentido es de resaltar que instituciones sociales como la familia, la escuela y la comunidad, tienen una función permanente esencial, que permite fomentar formas de convivencia pacífica, respetuosa e igualitaria, además constituyen mecanismos importantes de protección y prevención frente al delito y la violencia.

Por ello, las autoridades del Distrito Federal, conscientes de la responsabilidad que significa transformar el contexto de inseguridad; combatir la violencia contra las mujeres y eliminar todas las formas de discriminación, busca encontrar soluciones que ayuden a optimizar el acceso a la procuración de justicia, a superar los obstáculos que impiden que quienes viven y transitan en la Ciudad de México tengan una percepción de inseguridad, así como fortalecer los mecanismos institucionales desde un enfoque de género y de Derechos Humanos para prevenir y atender adecuadamente la violencia en la entidad, en concordancia con los marcos nacionales e internacionales en la materia.

V. DIAGNÓSTICO.

La seguridad ciudadana se ha convertido en tema central para la atención pública a lo largo del país. En el Distrito Federal, la seguridad se ha transformado en un tema prioritario por varias razones, aun cuando los registros administrativos indican que la incidencia delictiva tiene una baja constante, es necesario redoblar esfuerzos, no solo para mantener esta tendencia, sino obtener mayores logros y revertir la percepción de la ciudadanía.

Para tal efecto, el gobierno local, con auxilio de la planeación estratégica, se dio a la tarea de implementar diversas acciones encaminadas a prevenir y combatir el delito a fin de impulsar reformas a los tipos penales para combatir dichas transgresiones;

No obstante nuestra participación con Organizaciones Internacionales en las tareas de capacitación preventiva, vigilancia y disminución del delito, es evidente que falta mucho por hacer.

En la Ciudad de México el debate sobre la seguridad pública se encuentra en una fase inicial. Las instituciones policiales siguen siendo, en diverso grado, organizaciones que no gozan de la plena confianza de la sociedad.

El Gobierno del Distrito Federal se ha comprometido a adoptar distintos instrumentos internacionales y/o programas, para concientizar al público y mejorar su percepción sobre las instituciones de seguridad y justicia a partir de evidentes logros en la materia

La investigación y recopilación de estadísticas e información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, permitirá armonizar los distintos ordenamientos locales orientándolos a promover y hacer efectiva la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través del Programa de Cuadrantes Policiales, tiene como objetivo erradicar la percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía en relación a la delincuencia. En este sentido, la desconfianza afecta de forma directa a los servidores públicos que trabajan en las tareas de seguridad ciudadana, pues si no hay confianza, la participación ciudadana, a través de los comités vecinales y demás instancias ciudadanas es mínima y, por ende, hay un bajo nivel de denuncia de delitos y de solicitudes de auxilio de la ciudadanía.

En años recientes, incluyendo el inicio de la actual gestión del Gobierno de la Ciudad de México, en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se han implementado diversas estrategias orientadas a fortalecer los mecanismos de seguridad y procuración de justicia que buscan trabajar sobre las áreas de oportunidad detectadas, e impulsar el desarrollo y la continuidad de modelos de trabajo que ya ha arrojado resultados positivos. De esta manera, se proyecta la recuperación de la confianza ciudadana, lo cual a su vez derivará en un mayor acercamiento entre la población y las instituciones, dotando a éstas de mejores elementos para el óptimo desempeño de sus funciones.

En ese sentido, como resultado de las constantes labores de seguimiento y análisis de información delictiva realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se puede mencionar que, con corte al mes de julio del año en curso, esta Ciudad ocupa el 7º lugar a nivel nacional en incidencia de delitos de alto impacto homologables, a saber: secuestro, homicidio doloso, robo de vehículos con y sin violencia, robo a negocio con violencia, violación y lesiones dolosas por disparo de arma de fuego.

En general, se pretende que todas las acciones que se implementen en el marco de este eje del Programa sean realizadas con base en estrategias con enfoque de género y Derechos Humanos que promuevan la cultura ciudadana con especial énfasis en el respeto, el acceso a una atención equitativa y un trato igualitario de las personas.

La promoción y administración de justicia también es parte estelar del Programa Sectorial. Al respecto la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR) proporciona defensa, orientación y asistencia jurídica gratuita por conducto de 476 defensores públicos de los cuales 297 corresponden al área penal.

En 2013 se brindaron 121,696 asesorías en el orden penal y 31,346 en justicia para adolescentes, además de 56,390 defensas en materia penal y de justicia especializada para adolescentes, por lo que la creciente demanda en estos servicios y la especialización en el nuevo sistema de justicia penal, hacen necesaria la vinculación interinstitucional en beneficio de la ciudadanía.

De acuerdo al informe de actividades 2012-2013, se realizaron 53,196 procedimientos en los 51 juzgados cívicos del Distrito Federal. Además, de la incorporación de 1,965 juzgados cívicos itinerantes, se atendieron 13,229 personas, participando en la preservación del orden público y el interés general con enfoque de cultura ciudadana.

Por otra parte, se espera que con la implementación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio se consolide un nuevo modelo de atención participativa que asegure el derecho a la justicia, a la igualdad y a un procedimiento expedito.

El Sistema Penitenciario del Distrito Federal ocupa el primer lugar nacional en cuanto a población reclusa: tiene capacidad para albergar 22,653 internos e igual número de camas en once centros. Sin embargo, actualmente cuenta con una población de 41,751 personas, lo que representa una sobrepoblación de 19,098 internos, equivalente al 84.3%. La sobrepoblación produce hacinamiento, vulnera los derechos humanos y dificulta los procesos de reinserción social. Por otro lado, los requerimientos humanos obligan a concentrar los recursos en los centros penitenciarios con mayor población, situación que provoca que los internos reclusos en centros de menor capacidad dispongan de menores oportunidades de rehabilitación.

El potencial para la despresurización de centros de reclusión sería alto si se canalizaran muchos de los delitos menores (39% de las condenas) a mecanismos alternativos, se revisaran las sanciones y se aplicaran, en los casos que la legislación lo permita, soluciones alternativas o la terminación anticipada del procedimiento. Esto haría posible disponer de más recursos para la investigación, procesamiento y, en su caso, sanción de los delitos de mayor impacto. El objetivo sería gastar menos en prisiones y más en prevención, inteligencia policial y capacidad de investigación criminal.

Además, el sistema penitenciario alberga 3,783 personas sentenciadas por delitos de orden exclusivamente federal, cuyos costos de manutención son proporcionados por el Gobierno Federal solo en una tercera parte.

La prioridad del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal es maximizar las capacidades estructurales, laborales y humanas, capacitando a su personal y generando oportunidades de trabajo para garantizar la reinserción social a los internos.

VI. OBJETIVOS GENERALES

En cuanto a la prevención social, se busca mitigar los factores de riesgo que impulsan comportamientos delictivos a nivel individual, familiar, comunitario y social, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular las y los jóvenes y mujeres.

Con los programas de prevención del delito se pretende inhibir la inseguridad mediante la rehabilitación de espacios públicos, así como el uso de nuevas tecnologías, reduciendo las oportunidades para la actividad delictiva.

En este sentido, también se pretende que la policía preventiva impulse una gestión policial eficiente, para una efectiva prevención de las infracciones y delitos desde un enfoque de respeto a los derechos humanos y de equidad de género.

Es menester en materia de procuración de justicia, impulsar la consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio conforme a los tiempos establecidos por la normativa aplicable, y que los resultados de su operación se reflejen de manera concreta e identificable en beneficios para la población.

El sistema penitenciario deberá impulsar una gestión más eficiente que promueva mecanismos de rehabilitación como de reinserción social y económica de las personas en conflicto con la ley.

VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar los esfuerzos para reducir el delito y la violencia, con base en las experiencias y lecciones aprendidas.
- Prevenir el delito y la violencia, impulsando un desarrollo incluyente, equitativo y con calidad.
- Disminuir la impunidad, fortaleciendo las instituciones de seguridad y de procuración de justicia, con respeto a los derechos humanos y con un enfoque de género y cultura ciudadana.
- Generar políticas públicas orientadas a proteger integralmente a todos los habitantes de la Ciudad de México.
- Potenciar la participación activa de la sociedad, especialmente de los organismos de la sociedad civil, en la construcción de la seguridad y cultura ciudadana.
- Atender y prevenir de modo integral la violencia de género en los ámbitos privado y público.
- Salvaguardar activamente los derechos de las víctimas.
- Regular y reducir los factores delictivos, como armas, drogas y alcohol desde una perspectiva integral y de salud pública.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación y de evaluación de la cooperación internacional.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2. Prevención del Delito

Las políticas públicas de seguridad y justicia en la Ciudad de México han privilegiado históricamente el modelo punitivo y de control, limitando la consolidación de un esquema de políticas preventivas, lo cual desincentiva la articulación de esfuerzos orientados al fortalecimiento y la reestructuración del tejido social.

OBJETIVO 1

Fortalecer el Programa de Cuadrantes Policiales con políticas preventivas e innovadoras y mediante la implementación de procesos e instrumentos de inteligencia policial vanguardista que reduzcan los índices delictivos y mejoren la percepción y la confianza de la ciudadanía.

META 1

Consolidar una estrategia de prevención y combate a la delincuencia que genere controles en la operación por cuadrante e incentive la participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Analizar el comportamiento de la incidencia delictiva por cuadrante que permita direccionar las acciones y el despliegue policial de manera que facilite la toma de decisiones del alto mando para evitar la comisión de hechos delictivos.
- Mejorar la operación de los cuadrantes con una estructura organizacional dinámica, permanente y con comunicación directa con los habitantes de su territorio, además de realizar una inversión que garantice el estado de fuerza necesario, en equipo y vehículos, para fortalecer su actual operación.

META SECTORIAL

Promover programas de acercamiento entre policía y sociedad que incidan en la seguridad de las comunidades a través de capacitación, reuniones con la comunidad y visitas a instituciones educativas.

META 1 CUANTIFICADA A

Consolidar la firma de acuerdos para establecer y fortalecer estrategias de prevención del delito en coordinación metropolitana con otras entidades federativas. Para 2018, lograr la instalación de 500,001 alarmas vecinales que mejoren la eficiencia de vigilancia por cuadrante que presente alta incidencia delictiva del Distrito Federal.

Responsable de Indicador: SSPDF-Subsecretaría de Operación Policial

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la Meta 2014	% de cumplimiento de la Meta 2014	
Porcentaje de revisiones preventivas realizadas en el Programa Escudo Ciudad de México	(Número de revisiones preventivas realizadas a personas + Número de revisiones preventivas realizadas a vehículos particulares+ Número de revisiones preventivas realizadas a motocicletas o motonetas+ Número de revisiones preventivas realizadas a vehículos de transporte público de pasajeros)/(Número de revisiones preventivas programadas a personas+ Número de revisiones preventivas programadas a vehículos particulares+ Número de revisiones preventivas programadas a motocicletas o motonetas+ Número de revisiones preventivas programadas a vehículos de transporte público de pasajeros)*100.	%	Porcentaje	Supervisar el cumplimiento del programa	Gestión	Mensual	Bitácoras	Programa de Información Delictiva	83%	83%	100%	

Responsable del Indicador: SSPDF.- Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la Meta 2014	% de cumplimiento de la Meta 2014	
Porcentaje de Convenios firmados para establecer y fortalecer estrategias de prevención del delito	(Porcentaje de convenios firmados / número de convenios establecidos programados)*100	%	convenio	Establecer el proceso y coordinar el combate al delito con definición de estrategias comunes y acuerdos de colaboración que potencialicen la prevención para su ejecución a 2018	Resultados	Anual	Ley convenio acuerdo (Gaceta oficial)	Porcentaje de Convenios firmados para establecer y fortalecer estrategias de prevención del delito	(Porcentaje de convenios firmados / número de convenios establecidos programados)*100	%	convenio	
Porcentaje de instalación de alarmas.	(Número de alarmas instaladas/número de alarmas programadas) *100					Porcentaje de instalación de alarmas.	(Número de alarmas instaladas/número de alarmas programadas) *100					
Observaciones												

Responsable de Indicador: PROSOC

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de condóminos capacitados por SSPDF	(Número de condóminos capacitados / Número de condóminos que hayan conformado sus comités en unidades habitacionales)*100		Porcentaje	Capacitar a los condóminos de Unidades Habitacionales que hayan formado su Comité de Protección Civil en materia de uso del botón de pánico	Resultado	Semestral	Reportes Mensuales con actividad "Protección Civil"	Total de Unidades Habitacionales con Comités de Protección Civil instalados	5 %	5%	20%	META 1 Cuantificada B
Observaciones: Se pretende capacitar al menos 250 Unidades Habitacionales con Comité de Protección Civil debidamente instalado												

Políticas Públicas:

1. La SSPDF fortalecerá la colaboración en el área metropolitana para establecer estrategias y acciones de prevención del delito.
2. La SSPDF establecerá las estrategias de prevención del delito en las zonas conurbadas del Distrito Federal, a través del Programa Escudo Ciudad de México.
3. La SSPDF instalará 500,001 alarmas vecinales para generar controles en la operación por cuadrante, maximizando la eficacia del Programa Cuadrantes.

Cabe mencionar que la PROSOC firmó recientemente un convenio con la SSPDF, a fin de instalar alertamientos en las Unidades Habitacionales y poder así empoderar a los casi 3 millones de habitantes de estas frente a una emergencia.

4. PROSOC coordinará a los Comités de Seguridad y Protección Civil (ya conformados en las Unidades Habitacionales), a fin de facilitar la organización entre las y los condóminos y la instalación de estas.
5. La SSPDF, en coordinación con la PGJDF, participará en la difusión del modelo de Operación de Cuadrantes en medios de difusión masiva.
6. La SSPDF en coordinación con la PGJDF fortalecerá la integración de Comités Vecinales para fomentar la cultura de la denuncia, y de la participación ciudadana en temas de seguridad y acceso a la justicia con respeto al principio de no discriminación e igualdad de género.
7. La SSPDF fortalecerá los Programas de movilidad peatonal y vehicular en zonas de mayor afluencia para facilitar el tránsito en la Ciudad de México.

META 1 CUANTIFICADA B

El CAEPCCM en coordinación con la SSPDF, instalará y pondrá en funcionamiento 7 mil Sistemas Tecnológicos de Video vigilancia en las 16 Delegaciones para 2017.

Responsable de Indicador: CAEPCCM

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de sistemas tecnológico de video vigilancia instalados	(Número de STV instalados /Número de STV programados) *100	%	Porcentaje	Conocer el avance en la instalación de 7,000 STV en zonas prioritarias del DF en el periodo.	Resultado	Anual	Programa Ciudad Segura 2014-2017	Incidencia delictiva PGJDF	53.60%	0	100%	E2; AO2; O1; M1
Observaciones: La meta para 2014 es instalar 2677 STV, en 2015 serán 1057, para el 2016 se instalarán 2269 y finalmente en el 2017 otros 997.												

Políticas Públicas:

1. El CAEPCCM en coordinación con la SSPDF, ampliará el Programa Ciudad Segura con la instalación de 7 mil Sistemas Tecnológicos de videovigilancia para reducir los tiempos de reacción y respuesta en la atención de emergencias.

META 1 CUANTIFICADA C

En 2014, instalar 16 gabinetes de igualdad sustantiva y acceso a la justicia de las mujeres del Distrito Federal en las demarcaciones territoriales en el 2014.

Responsable de Indicador: Inmujeres-DF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de Gabinetes de Igualdad Sustantiva	(Número de gabinetes de igualdad sustantiva instalados/número de gabinetes de igualdad sustantiva programados) *100.	%	Gabinete	Definir las acciones interinstitucionales estratégicas inmediatas, en favor de los derechos humanos de las mujeres en cada demarcación política delegacional, desde la perspectiva de la igualdad sustantiva.	Gestión	Anual	LAMVLV DF Ley de Igualdad Sustantiva entre hombres y Mujeres	El D.F. tiene una cifra negra de delitos 92.7%. Fuente: INEGI "La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 revela que Mujeres de 15 años y más que han vivido violencia física o sexual a lo largo de la relación con su última pareja, por instancias de ayuda a las que han acudido, según estado conyugal han solicitado ayuda a las siguientes instancias DIF 605 504, Instituto de las Mujeres 179 466, Delegación 338 608, Policía 459 042, otra autoridad 171 285, familiares 59 207, ninguna 4 493 614.	0%	0	100%	E2, AO2, O1, M1

Política Pública:

1. Inmujeres-DF, instalará un gabinete de igualdad sustantiva, procuración y acceso a la justicia para las mujeres en cada uno de los órganos político administrativos.

META 1 CUANTIFICADA D

Diseñar e implementar en coordinación con las dependencias encargadas de la atención a víctimas, una cédula de identificación de riesgo feminicida y una ruta de atención.

Política Pública:

Homologar la atención a víctimas de riesgo feminicida.

Responsable del Indicador: Inmujeres-DF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
1. Porcentaje de diseño de cédulas de identificación de riesgo feminicida.	(Número de diseños de cédulas de identificación de riesgo feminicida realizados/ sobre número de diseños de cédulas de identificación de riesgo feminicida programados)* 100	%	1 Cedula	Instrumento que permite identificar el riesgo de violencia feminicida.	Gestión	SEMESTRAL	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF Plan de Acción Interinstitucional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Feminicida en el Distrito Federal	ENDIREH 2011 GEOREFERENCIA DE LA PGJDF	0%	25%	100%	E2; AO2; O1; M1.
2. Porcentajes de ruta de atención elaboradas	(Número de rutas de atención realizadas/número de rutas de atención programadas)* 100	%	1 ruta de atención	Metodología para la aplicación de una ruta de atención que permita aplicar la cédula de identificación de riesgo de violencia feminicida.	Gestión	Semestral	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF Plan de Acción Interinstitucional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Feminicida en el Distrito Federal	ENDIREH 2011 GEOREFERENCIA DE LA PGJDF	0%	25%	100%	E2; AO2; O1; M1
Observaciones:												

META 2

Lograr mayor proximidad y fortalecer la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad pública, consolidando las políticas y mecanismos de interrelación que aporten acciones para mejorar el tejido social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la cultura de la denuncia, a través del uso de herramientas tecnológicas, que permitan fortalecer la vinculación de la policía con la sociedad.
- Optimizar los enlaces entre la ciudadanía y el personal de seguridad pública, a fin de establecer un vínculo directo que agilice y haga más eficiente la actuación policial, dicha vinculación, permitirá además captar información para enfocar de manera estratégica la prevención del delito.
- Crear y fortalecer programas de prevención del delito que incluyan acciones para mejorar el tejido social, como la recuperación y mantenimiento constante de espacios públicos, la atención de personas con capacidades diferentes y el respeto al medio ambiente, entre otros.
- Fortalecer las estrategias para el respeto efectivo de los derechos humanos en materia de seguridad pública.
- Generar programas de dignificación policial, a través de los cuales se mejore también la percepción ciudadana.
- Impulsar políticas públicas dirigidas a niños, niñas y jóvenes para prevenir la violencia y la delincuencia.

META SECTORIAL

Elaborar los lineamientos para la mejora continua en materia de prevención social. Definir poblaciones prioritarias para el programa. Diseñar y difundir metodologías de intervención social, a través de programas de prevención, en particular los dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

META 2 CUANTIFICADA A

Incentivar la participación de la sociedad, incrementando la proximidad de las instituciones policiales y de procuración de justicia. La SSPDF fortalecerá el Programa de Visitas Domiciliarias incrementando el número que se realizan en la operación cotidiana de los cuadrantes.

Asimismo, complementando las visitas domiciliarias, se implementará la aplicación de un cuestionario a los habitantes de la Ciudad de México, para conocer la percepción en materia de seguridad y fortalecer la proximidad.

Responsable de Indicador: SSPDF- Subsecretaría de Operación Policial

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de visitas domiciliarias	(Número de visitas domiciliarias realizadas en el periodo /sobre número de visitas domiciliarias programadas en el periodo) *100		Porcentaje	Incrementar la cobertura de vinculación con la ciudadanía	Gestión	Mensual			91%	91%	100%	E2, AO2, O1, M1, PP9
Observaciones: El contenido del indicador se desarrollará en el programa institucional.												

Responsable de Indicador: SSPDF- Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Índice de percepción a partir de entrevistas aplicadas a la población de mayor índice delictivo del D.F.	(Núm. de personas entrevistadas/ núm. de personas programadas por entrevistar) *100	%	Persona	Conocer la percepción de la población de la Ciudad de México de acceso a la justicia.	Gestión	Trimestral			0	0%	100%	E2; AO2; O1; M1.
Observaciones:												

Política Pública:

1. La SSPDF a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, en carácter de complemento al Programa de visitas domiciliarias, realizará entrevistas, cuyos resultados permitirán diseñar estrategias para fortalecer la proximidad entre policía y la sociedad e identificar la percepción de seguridad entre la población del Distrito Federal.

META 2 CUANTIFICADA B

Incentivar acciones de vinculación directa con la ciudadanía mediante la concertación de reuniones ciudadanas, para fortalecer la cultura de la denuncia, la participación ciudadana y acceso a la justicia con respeto a los derechos humanos y equidad de género, hasta 2018.

Responsable de Indicador: SSPDF- Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de reuniones ciudadanas para fortalecer la cultura de denuncia	(Número de reuniones ciudadanas para fortalecer la cultura de denuncia concertadas/número de reuniones ciudadanas para fortalecer la cultura de denuncia programadas) *100	%	Participantes	Incentivar la participación ciudadana para promover la cultura de la denuncia, conocer la confianza hacia las instituciones de seguridad, así como el conocimiento de sus derechos y acceso a la justicia.	Gestión	Trimestral	Ley de Cultura Cívica, LAVLVDF	Informe de PGJDF.	0%		100%	E2; AO2; O1; M1.
Observaciones:												

Responsable de Indicador: PROSOC

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de campañas de la SSPDF	Núm. De campañas realizadas de la SSPDF/número de campañas programadas de la SSPDF		Promedio	Conocer el número de campañas referentes	Gestión	Semestral	Informe mensual	Personal que actualmente se encuentra en profesionalización en las diferentes instituciones del GDF	10 %	10%	25%	META 2
Observaciones:												

Responsable de Indicador: SEDESO

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de jornadas de participación ciudadana	Número de jornadas realizadas de participación ciudadana/número de jornadas de participación ciudadana programadas	Número de jornadas	Porcentaje	Incrementar el número de jornadas de participación ciudadana y prevención del delito	Gestión	Anual	-	-	0%	25%	100%	E2, AO2, O1, M1, PP9
Observaciones:												

Políticas Públicas:

1. La SSPDF incrementará el número de reuniones con comités, asociaciones y grupos vecinales; coordinación interinstitucional; organizaciones sociales; instituciones educativas; comunidades extranjeras; empresarios; vinculación con la Asamblea Legislativa, con organismos político-administrativos; diputados, miembros del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del DF, todo ello con la finalidad de favorecer la participación ciudadana.
2. La SSPDF, en coordinación con SEDESO y la PGJDF, incrementará las jornadas de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, favoreciendo un enfoque deportivo y cultural, con la finalidad de mejorar la percepción de la población y favorecer la proximidad, fomentando la participación igualitaria de mujeres y hombres de cada comunidad.
3. La SSPDF generará mayor vinculación con la PGJDF y la CEJUR para llevar a cabo de manera compartida, foros sobre temas de cultura ciudadana, seguridad y participación activa de la población.
4. La SSPDF, en coordinación con el Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE) e Inmujeres-DF, difundirá los programas de atención dirigidos a mujeres y hombres, por grupos de edad, y conforme a su entorno comunitario, principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad, esto se hará con medios impresos y electrónicos.
5. La SSPDF y la PGJDF promocionarán a través de las redes sociales, los aplicativos del Programa **Mi Policía K8** y **PGJCDMX** para incentivar la participación ciudadana.
6. La SSPDF en coordinación con la PGJDF, atenderán a la ciudadanía a través de representaciones móviles con la finalidad de generar mayor proximidad con la población.
7. La Ssg, en coordinación con la CEJUR, SSPDF, INJUVE, y algunos otros entes de la Administración Pública del Distrito Federal impulsará el Programa “Recupera el Color de Tu Ciudad” orientado a prevenir el delito, reducir el deterioro de la imagen urbana a través de un enfoque de cultura ciudadana y regular conductas, mediante acciones que mejoren el tejido social, recuperen y den mantenimiento a los espacios públicos, incluyan y den accesibilidad a personas con discapacidad y respeten el medio ambiente, entre otros.
8. La SSPDF en coordinación con la CEJUR, Inmujeres-DF, entre otros entes de la Administración Pública del Distrito Federal, implementará el programa “Convivencia Escolar Segura”, e impulsará las acciones pertinentes con enfoque de cultura ciudadana, de género y de Derechos Humanos.

META 2 CUANTIFICADA C

Generar acciones de coordinación interinstitucional, para llevar a cabo campañas para fortalecer la sensibilización de los integrantes policiales y dignificar su función.

Responsable de Indicador: Inmujeres-DF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de campañas en coordinación interinstitucional	(Núm de campañas de sensibilización realizadas/número de campañas de sensibilización programadas) *100.	1 campaña	%	Realización y difusión de las campañas informativas	Gestión	Semestral	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia		0%	25%	100%	E2; AO2; O1; M2.
Observaciones:												

Política Pública:

1. La SSPDF en coordinación con el INJUVE, Inmujeres-DF y PROSOC, llevará a cabo campañas, para fortalecer la sensibilización para los integrantes de los cuerpos policiales y dignificar su función como parte del engranaje social.

OBJETIVO 2

Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.

META 1

Incrementar la aplicación de los esquemas de capacitación para mejorar las acciones operativas y el cumplimiento del procedimiento penal.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Aplicar los manuales y protocolos de actuación, que permitan incrementar la eficiencia en los tiempos y formas de respuesta, garantizando en todo momento los derechos humanos de las personas.

META SECTORIAL

Impulsar la profesionalización y homologación de la carrera policial.

META 1 CUANTIFICADA A

El ITFP en coordinación con el IFP y la CEJUR, diseñarán un Plan General de formación continua para el personal sustantivo de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, que contenga diferentes programas de capacitación, profesionalización, evaluación y certificación, a fin de que sean capaces de desempeñar sus funciones operativas y las que se realizan en las diferentes unidades especializadas.

Responsable de los Indicadores: ITFP

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de personal sustantivo capacitado de nuevo ingreso a las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y justicia cívica.	(Número de personal capacitado de seguridad pública, procuración de justicia y justicia cívica/número de personal sustantivo que ingresaron a las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y justicia cívica)*100.		Porcentaje	Conocer los avances en materia de formación de personal sustantivo Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Gestión	Semestral	POA	Total de personal sustantivo de las Instituciones de Seguridad Pública , de los cuales se identificarán elementos no capacitados operativamente	0%		100%	AO2O2M1
Porcentaje de personal capacitado en funciones especializadas de la SSPDF	(Núm. de personal sustantivo de la SSPDF capacitados de forma inductiva a las unidades especializadas/ Núm. Total de personal operativo activos en la SSPDF)*100		Porcentaje	Conocer los avances en materia de formación inicial o inductiva a las funciones de las unidades especializadas del personal sustantivo del GDF	Gestión	Semestral	POA	Total de personal sustantivo, de los cuales se identificarán elementos no capacitados inductivamente	0.28%	0.28%	5%	E2;AO2;O2; M1
Observaciones:												

Políticas Públicas:

1. El ITFP en coordinación con el IFP y la CEJUR, desarrollará programas interinstitucionales para capacitar a los integrantes de las instituciones policiales en temas de presentación ante Juez de Juzgado Cívico y ante agentes del Ministerio Público, además, se capacitará al personal policial sobre sus funciones respecto a su coordinación y colaboración con los demás operadores en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
2. El ITFP capacitará a los integrantes policiales que se integren a las unidades especializadas con apoyo de distintos entes de la Administración Pública del Distrito Federal.

META 1 CUANTIFICADA B

La SSPDF y la PGJDF, con apoyo del ITFP y del IFP, alinearán los manuales y protocolos de actuación policial con los distintos planes y programas de profesionalización policial, con el propósito de promover el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento del procedimiento penal.

Responsable del Indicador: SSPDDF (Dirección General de Carrera Policial) /ITFP

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de manuales y Protocolos actualizados de la SSPDF y de la PGJDF	(Número de manuales y protocolos elaborados o actualizados de la SSPDF y PGJDF/ número de manuales y protocolos programados para su actualización de la SSPDF y PGJDF) *100		Porcentaje	Conocer los avances en materia de alineación de programas de capacitación conforme a los manuales y protocolos de actuación vigentes.	Gestión	Anual	Programas institucionales	Número de manuales y protocolos autorizados y publicados en la Gaceta Oficial. Número de planes y programas de capacitación actualizados y validados.	33%	50%	100%	A02;O2; M1
Observaciones:												

Política Pública:

1. La SSPDF en coordinación con el ITFP impulsará acciones interinstitucionales para desarrollar y actualizar manuales y protocolos de actuación policial, cuya integración a los planes y programas de profesionalización permitirá mejorar las acciones operativas y su coordinación con los demás actores del sistema de justicia penal.

META 2

Fortalecer la capacitación inicial, de especialización, y de actualización de mandos, así como la promoción de ascensos del personal operativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar los programas de reclutamiento, selección e inducción al Sistema de Carrera Policial, incentivando la permanencia y promoción del personal operativo.
- Elevar el nivel académico de las instituciones encargadas de profesionalizar al personal operativo.

META SECTORIAL

Fortalecer la profesionalización de los elementos de la policía, mediante convenios con instituciones académicas de nivel superior y con instituciones policiales de otros países. Incorporar contenidos en materia de Derechos Humanos y género en los planes y programas de estudio de las Instituciones Policiales. Promover la capacitación de los elementos policiales en materia del nuevo Sistema Penal Acusatorio.

META 2 CUANTIFICADA A

El ITFP en coordinación con la SSPDF promoverá la igualdad de oportunidades mediante la implementación de estrategias coordinadas con diferentes entes para incentivar la permanencia y promoción del personal operativo.

Responsable del Indicador: ITFP

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de personal sustantivo que es ascendido mediante un proceso de promoción en la SSPDF	(Número de elementos ascendidos en el proceso de promoción en la SSPDF/el número de elementos aprobados en los programas de promoción en la SSPDF) *100		porcentaje	Aumentar el núm. de plazas vacantes a los grados de ascensos en el programa de promoción del personal operativo	Gestión	Anual	POA	Total de personal operativo que actualmente se inscribe al programa de promoción	0%		80%	AO2;O2;M2
Observaciones:												

Política Pública:

1. El ITFP en conjunto con la SSPDF, implementará un programa de fomento al acceso a programas de capacitación, con la finalidad de que los elementos inicien su incorporación al programa de Carrera Policial.

META 2 CUANTIFICADA B

Generar un mayor rendimiento laboral por medio del fomento a la productividad y al empleo seguro en los programas de reclutamiento y selección de la SSPDF.

Responsable del Indicador: ITFP

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de eficiencia del personal en reclutamiento para la SSPDF	Número de personas inscritas al CBF-Número de personas que causaron baja /Número total de alumnos en el CBF)*100		Promedio	Conocer el número de personal que intenta ingresar a la SSPDF y el personal que logra su ingreso para saber la real eficiencia del proceso de reclutamiento	Gestión	Anual	POA	Personal que actualmente se encuentra en cursando el CBF		0%	80%	AO2;O2;M2
Observaciones: Los indicadores relacionados a salud se manejan en coordinación con la Secretaría de Salud, dentro del Plan Sectorial del Eje 1, Área de oportunidad 2, con el objetivo de evitar la duplicidad administrativa.												

Política Pública:

1. El ITFP en conjunto con la SSPDF generará mayor rendimiento laboral por medio del fomento a la productividad y al empleo seguro en los programas de reclutamiento y selección.

META 2 CUANTIFICADA C

El ITFP impulsará el desarrollo de programas de tipo superior en todos los niveles de profesionalización policial, como el caso del Técnico Superior Universitario, Licenciaturas, Maestría y Doctorado con validez de la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de elevar el nivel académico y el desarrollo profesional del personal sustantivo de la SSPDF a fin de sentar bases de la creación de la Universidad de la Policía del Distrito Federal.

Responsable del Indicador: ITFP

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de procesos de profesionalización policial.	Número de programas de profesionalización policial elaborados / número de programas de profesionalización policial programados		porcentaje	Medir el incremento del personal beneficiado por los procesos de profesionalización que actualmente se llevan a cabo en el ITFP	Gestión	Anual	POA	El porcentaje de personal de confianza que curse programas de capacitación en alta dirección	60 %	60%	100 5	AO2;O2;M2
Observaciones:												

Políticas Públicas:

1. El ITFP en conjunto con la SSPDF promoverá los procesos de inducción a la carrera policial, para generar proximidad y accesibilidad al programa de profesionalización al personal operativo.
2. El ITFP en coordinación con la CEJUR y el IFP, adecuará el Programa General de Formación Policial en temas sensibles para la operación policial relacionada con la presentación ante Juez de Juzgado Cívico y ante agentes del Ministerio Público; también se adicionará contenido teórico-práctico respecto de la intervención policial en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

META 2 CUANTIFICADA D

La SSPDF y la PGJDF, con el apoyo del ITFP y del IFP, implementarán y desarrollarán un programa rector de profesionalización alineado al instrumento correspondiente nacional que contemple acciones de reclutamiento, selección, formación inicial, actualización, especialización técnica y/o profesional y de mandos, dirigidas al personal sustantivo de ambas instituciones.

Responsable del Indicador: SSPDF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de personal sustantivo de la SSPDF y la PGJDF beneficiado con los programas de reconocimientos y estímulos	(Número de personal sustantivo beneficiado/ número de personal sustantivo que cumplan con el requisito)*100		porcentaje	Conocer el avance en el desarrollo de los programas de rectores de profesionalización policial	Gestión	Semestral	Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública Programa Rector de Profesionalización Federal	POA	16.67 %	16.67 %	30 %	AO2;O2;M2
Observaciones: Las implementaciones de las propuestas de Programas Rectores de Profesionalización Policial, están sujetas a la aprobación de la Nueva Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.												

Responsable del indicador: ITFP

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de los programas desarrollados de profesionalización policial de la SSPDF y de PGJDF	(Número de programas rectores de profesionalización desarrollados/número de programa rectores de profesionalización planeados) *100		Porcentaje	Conocer la eficiencia en la implementación de los programas de rectores de profesionalización policial desarrollados	Gestión	Anual	Aprobación de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.	Avances de aprobación de la normatividad	0%	0%	100%	AO2;O2;M2
Observaciones: Las implementaciones de las propuestas de Programas Rectores de Profesionalización Policial, están sujetas a la aprobación de la Nueva Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.												

Responsable del Indicador: ITFP

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de los programas implementados de profesionalización policial de la SSPDF y PGJDF	(Número de programas rectores de profesionalización implementados/ número de programas rectores de profesionalización desarrollados)*100		porcentaje	Conocer el avance en la actualización de los programas de ingreso y selección para el personal de nuevo ingreso.	Gestión	Anual	Programas Institucionales	Avances de aprobación de la normatividad	0 %	100 %	100 %	AO2;O2;M2
Observaciones: actualización de los programas de reclutamiento y selección, estará sujeta a la aprobación de la Nueva Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.												

Responsable del Indicador: ITFP

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Actualización de programas de reclutamiento y selección para personal de nuevo ingreso.	(Número de actualizaciones de los programas de reclutamiento y selección implementadas/ Número de actualizaciones a los programas de reclutamiento y selección programadas)*100		porcentaje	Conocer el avance en la actualización de los programas de ingreso y selección para el personal de nuevo ingreso.	Gestión	Anual	Programas Institucionales	Avances de aprobación de la normatividad	0 %	100 %	100 %	AO2;O2;M2
Observaciones: actualización de los programas de reclutamiento y selección, estará sujeta a la aprobación de la Nueva Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.												

Políticas Públicas:

1. Desarrollar programas rectores de profesionalización para el personal policial de la SSPDF y de la PGJDF, que contemplen los distintos niveles de la carrera policial, atendiendo a la normatividad vigente y aplicable en la materia.
2. Promover la igualdad de oportunidades entre el personal policial mediante la implementación de programas y acciones para el reconocimiento de su labor, incentivando su permanencia y promoción.
3. El ITFP y el IFP, actualizarán sus programas de reclutamiento y selección para la incorporación al Servicio de Carrera Policial de los aspirantes de nuevo ingreso a las instituciones de seguridad pública conforme a la normatividad vigente.
4. El ITFP impulsará el desarrollo de programas de tipo superior en todos los niveles de profesionalización policial, como es el caso del Técnico Superior Universitario, licenciaturas, maestría y doctorado con validez de la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de elevar el nivel académico y el desarrollo profesional del personal policial de la SSPDF, a fin de sentar bases para la creación de la Universidad de la Policía del Distrito Federal.

META 2 CUANTIFICADA E

Establecer para el 2015 un convenio de colaboración entre la SSPDF y el Inmujeres-DF, para dar inicio a un proceso de certificar a 400 mujeres policías, en temas de igualdad de género, derechos humanos de las mujeres, protocolos y procedimientos de atención por violencia contra las mujeres. Se pretende certificar a 100 mujeres por año.

Responsable del Indicador: Inmujeres-DF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de convenios de colaboración entre la SSPDF y el Inmujeres-DF para la certificación de mujeres policías	(Número de convenios firmados en colaboración SSPDF y el Inmujeres / Número de convenios en colaboración SSPDF y el Inmujeres programados) * 100	%	Documento	Especializar mujeres policías capaces de aplicar procedimientos y órdenes de mando con un enfoque de género y derechos humanos de las mujeres.	Gestión	Anual	Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del DF.	Análisis georeferenciado de la incidencia delictiva por violencia sexual contra mujeres en el DF por la PGJDF.	0%	33 %	100%	E2; AO2; O2; M2
Porcentaje de mujeres policía certificadas	(Número de mujeres policías certificadas / Número de mujeres policías programadas para certificación) * 100		Personas	Impulsar procesos de especialización con el aval de instituciones académicas para el fortalecimiento de la participación de las mujeres policías en la atención de la violencia contra las mujeres en el D.F.	Gestión	Anual	Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre del Violencia del DF.	Análisis georeferenciado de la incidencia delictiva por violencia sexual contra mujeres en el DF por la PGJDF.	0%	0%	100%	E2; AO2; O2; M2
Observaciones:												

Política Pública:

1. La SSPDF firmará convenios de colaboración interinstitucional con el Inmujeres-DF para especializar a los integrantes de las Instituciones Policiales en temas de igualdad de género, derechos humanos de las mujeres y protocolos y procedimientos de atención por violencia contra las mujeres.

META 3

Evaluar al personal que labora en la SSPDF.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Establecer los controles para verificar que los elementos cumplan con las evaluaciones que marca la ley para su permanencia, ascenso, licencia oficial colectiva y de mandos, mediante el Centro de Control de Confianza.

META SECTORIAL

Impulsar el fortalecimiento de los centros de evaluación y control de confianza mediante la certificación y acreditación de sus procesos. Promover y dar seguimiento a las evaluaciones de control de confianza de los cuerpos de seguridad.

Política Pública:

1. La SSPDF continuará con las evaluaciones en materia de Control de Confianza para mejorar la actuación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

META 3 CUANTIFICADA A

La SSPDF, a través de la Dirección General del Centro de Control de Confianza, garantizará que todo el personal que haya aprobado los programas de permanencia, ascenso, licencia oficial colectiva y de mandos, cuenten con las evaluaciones respectivas.

Responsable del Indicador: SSPDF-Centro de Control de Confianza

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de personal aprobado en las evaluaciones que practica el Centro de Control de Confianza de la SSPDF	(Número de personal aprobado de la SSPDF/ número de personal que cumple con el perfil de la SSPDF) *100		porcentaje	Medir cumplimiento de los controles para verificar que el personal policial cuente con las evaluaciones de control de confianza para su permanencia, ascenso, licencia oficial colectiva y mandos	Gestión	Anual	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Pública y Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal	Registros de evaluaciones de los distintos programas	100%	100%	100%	AO2;O2;M3
Observaciones: La línea base depende del número de personas que sean consideradas en cada programa de evaluación, cifra que depende del área responsable del mismo.												

Política Pública:

1. La SSPDF llevará a cabo, a través del Centro de Control de Confianza, las evaluaciones y el registro correspondiente, que sean practicadas a los servidores públicos de su institución en los programas de permanencia, ascenso, licencia oficial colectiva y de mandos, garantizando que todos los elementos aprobados cumplan con los requisitos establecidos en cada uno de dichos programas.

OBJETIVO 3

Inhibir las acciones punitivas que afectan al tejido social, incrementando los mecanismos de inteligencia policial que permitan prevenir el delito.

META 1

Desarrollar e incrementar la inteligencia policial, priorizando esquemas que permitan la prevención del delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer las acciones policiales a través de la integración de grupos especiales creados para enfrentar bandas delictivas, delitos cibernéticos, narcomenudeo, entre otros.
- Integrar y fortalecer los marcos normativos que en materia de seguridad pública permitan hacer más eficaz la actuación de los elementos policiales, garantizando el respeto de los derechos humanos en el desarrollo de sus funciones.
- Generar actividades de prevención del delito y operativos conjuntos tendentes a inhibir los delitos de alto impacto, entre ellos, la extorsión, el narcomenudeo y la trata de personas, con particular énfasis en las zonas limítrofes de la Ciudad de México.
- Establecer mecanismos de intercambio de información delictiva con dependencias de los tres órdenes de gobierno, relacionadas con la seguridad pública y con instituciones que cuenten con información o tecnología complementaria.

Implementar esquemas para interpretar modelos de comportamiento, geo-referencia, indicadores de desempeño y propuestas estratégicas para la toma de decisiones.

META SECTORIAL

Implementar sistemas de información y generar modelos de gestión, formación y asistencia que desarrollen las capacidades de los entes encargados de emitir información relacionada con los temas de incidencia delictiva.

META 1 CUANTIFICADA A

Inmujeres-DF impulsará en coordinación con la SSPDF la conformación de una unidad especializada para atender y proteger a víctimas de violencia de género.

Responsable del Indicador: Inmujeres-DF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de conformación de unidades especializadas	(Número de unidades especializadas conformadas/ Número de unidades especializadas programadas) * 100	1 UNIDAD ESPECIALIZADA	%	Conformación de una Unidad especializada para atender y proteger a Víctimas de Violencia de Género.	Gestión	ANUAL	LAVLV Plan de Acción Interinstitucional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Feminicida en el Distrito Federal		0%	25%	100%	E2; AO2; O3; M1
Observaciones:												

Política Pública:

1. Inmujeres-DF, impulsará en coordinación con la SSPDF, la conformación de una unidad especializada para atender y proteger a víctimas de violencia de género.

META 1 CUANTIFICADA B

Generar información de inteligencia a partir de la asistencia a 560 reuniones de intercambio de información y recopilación de acciones operativas, que permitan analizar el modo de operación de personas vinculadas a delitos de alto impacto, generando 500 alertas de inteligencia en los entes públicos, que permitan en su caso judicializar de una manera más efectiva a presuntos delincuentes, así como para promover acciones de prevención del delito de manera focalizada.

Atender un promedio de 1500 escuelas de nivel básico y medio superior tanto públicas como privadas para beneficiar a 100 mil escolares que usan como herramienta de estudio y de comunicación los sistemas de internet, promoviendo entre ellos la cultura de la prevención y respeto, recabando información a través de técnicas de muestreo para crear la tipología de conductas de riesgo al navegar por internet.

Responsable de los Indicadores: SSPDF-Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial.

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de alertas de inteligencia generadas	(Núm. de alertas generadas para la prevención y contención/Núm. De modos de operación identificados que pudieron generar algún tipo de alerta) *100	%	Porcentaje	Mitigar los actos delictivos a través del análisis de la información sistematizada de diversos eventos	Gestión	Trimestral	1. Redes de vínculo 2. Panoramas delictivos 3. Alertas de Inteligencia	100%	0%	7.4%	9.6%	E2;A02;O3; M1
Porcentaje de páginas con pornografía infantil cerradas	(Número de páginas de internet con contenido pornográfico cerradas / Número de páginas de internet con contenido pornográfico identificadas)*100	%	Porcentaje	Evaluar el nivel de eficiencia en el combate a la pornografía infantil que circula a través de la red	Gestión	Mensual	1. Páginas de Internet de pornografía infantil 2. Reportes 3. Tarjetas Informativas 4. Líneas de investigación	100% de sitios detectados	0%	10.71%	100%	E2;A02;O3; M1
Porcentaje de población beneficiada con pláticas de prevención de ciberbullying	(Núm. de población beneficiada con pláticas de prevención de ciberbullying / Núm. de población estimada para pláticas de ciberbullying)*100	%	Porcentaje	Evaluar el nivel de eficiencia en la prevención de conductas vinculadas al ciberbullying a través de pláticas	Gestión	Mensual	1. Reportes 2. Tarjetas Informativas 3. Constancia fotográfica	Corresponde a 1000,000 estudiantes de nivel básico y medio superior	5.49% estudi antes beneficiados durante 2013	15.43%	21.94%	E2;A02;O3; M1

Porcentaje de estudiantes a los que se les aplican encuestas de ciberbullying	(Núm. de estudiantes a los que se aplican encuestas de ciberbullying / Núm. de estudiantes estimados que se aplican encuestas la muestra)*100	%	Porcentaje	Determinar los factores de riesgo que promueven o facilitan el uso de ciberbullying para promover acciones preventivas y correctivas	Gestión	Semestral	1. Reportes de análisis 2. Tarjetas Informativas 3. Hoja de reactivos 4. Documento de metodología	Aplicación semestral de la encuesta a estudiantes	20%	50%	100%	E2;A02;O3; M1
Porcentaje de alertas Preventiva contra la Ciberdelincuencia	(Núm. de alertas emitidas / Núm. de ilícitos identificados que utilizan internet)*100	%	Porcentaje	Proporcionar a los usuarios de sistemas tecnológicos de comunicación, elementos de prevención contra la ciberdelincuencia	Gestión	Mensual	1. Tarjetas Informativas 3. Alerta Preventiva 4. Oficios de aprobación por jurídico.	60 alertas durante el periodo considerando 2 alertas por año	15.27 %	6%	28%	E2;A02;O3; M1
Observaciones: La meta del programa tenderá al 100% ya que en todos los casos se solicitará la eliminación de la página de internet. Con contenido pornográfico.												

Políticas Públicas:

1. La SSPDF implementará en coordinación con la PGJDF y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, grupos de coordinación interinstitucional especializados en los 14 delitos de alto impacto para la generación de productos de inteligencia que permitan la prevención del delito.

- Con el objetivo de elevar el intercambio de información sensible entre las entidades e instituciones participantes, se buscará consolidar esta información a la clasificación por grado de certeza para la adecuada toma de decisiones. En estos grupos de coordinación es conveniente la inclusión de los sectores productivos en esta sociedad; por ejemplo la Asociación Nacional de Transporte Privado (impacta en el robo a transportista y en el robo a repartidor), Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (impacta el delito de robo a negocio con violencia), Asociación de Bancos de México (impacta el delito de robo a cuentahabiente), Procuraduría Social (impacta el delito de robo a casa habitación con violencia), y AMIS-OCRA (impacta el delito de robo a vehículo).
- Algunas dependencias de gobierno local tales como: INVEA, SETRAVI, la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de los Centros de Transferencia Multimodal y el Inmujeres-DF, formarán parte de la estrategia para generar acciones de inteligencia policial en el delito de robo a microbús y el delito de robo a bordo de taxi.
- Se compartirá información confiable de manera bidireccional entre las entidades participantes y por conducto de los enlaces especializados en los grupos de coordinación.
- Se coordinarán con el Inmujeres-DF para el diseño y elaboración de informes estadísticos de la incidencia delictiva por delitos sexuales en los transportes públicos de la Ciudad de México.
- Se diseñarán, implementarán y desarrollarán plataformas tecnológicas de vanguardia que garanticen el confiable y preciso intercambio de la información compartida.
- Se ejercerá la difusión de alertas preventivas, informes estadísticos mensuales por sector y seguimiento a grupos criminales específicos, a través de galerías y estudios criminológicos altamente especializados.

2. La SSPDF a través de la operación de la Unidad de Ciberdelincuencia Preventiva generará esquemas de intercambio de información y colaboración con la Embajada de Estados Unidos, la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Seguridad, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Asociación de Seguridad de Internet, el NCMEC (National Center for Missing and Exploited Children), el ICMEC (International Center for Missing and Exploited Children), y los proveedores de Servicios de Internet (Google, Yahoo, Microsoft, Facebook, Twitter).

3. La SSPDF y la PGJDF coordinarán acciones para el combate a la Ciberdelincuencia.

4. La SSPDF en coordinación con la PGJDF diseñará un protocolo de actuación para el caso de solicitudes de auxilio de la fuerza pública en el combate al delito de trata de personas en el Distrito Federal

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3. Seguridad en Espacios Públicos.

La dinámica de la Ciudad ha llevado a una constante presión por el uso del espacio público para actividades comerciales, eventos culturales, religiosos y deportivos, así como manifestaciones políticas y sociales. Esto genera tensiones con las y los vecinos y la ciudadanía en general, afecta la movilidad e incrementa los riesgos en materia de salud, protección civil, seguridad, etc.

OBJETIVO 1

Garantizar, en coordinación con las delegaciones, que el acceso y uso del espacio público se lleve a cabo con el mínimo de impactos negativos a terceras personas, tanto en actividades de comercio como en concentraciones masivas, en eventos religiosos, culturales y deportivos, y que toda expresión política y social sea atendida de manera respetuosa y se puedan canalizar sus demandas.

META 1

Fortalecer y ampliar los mecanismos de coordinación interinstitucional y delegacional para el manejo adecuado de concentraciones masivas (culturales, religiosas, deportivas, políticas y sociales) en materia de prevención de riesgos y seguridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un protocolo de coordinación interinstitucional para eventos masivos en materia de prevención de riesgos y seguridad que tome en cuenta la condición de género, de edad y los derechos humanos.
- Mejorar la coordinación con las delegaciones para la implementación del protocolo de coordinación interinstitucional en eventos masivos.
- Aumentar la seguridad y accesibilidad en los espacios públicos para garantizar la apropiación por parte de la sociedad de los mismos, considerando las condiciones específicas de mujeres, niñas y niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

META SECTORIAL

Promover en las demarcaciones territoriales la generación de acciones de convivencia ciudadana: recreativas, culturales, deportivas, artísticas, educativas, todas ellas con contenidos preventivos para impulsar la reactivación de las comunidades, la participación y la apropiación del espacio público. Promover ferias, actividades masivas y campañas por la cultura de paz. Impulsar campañas de desarme o canje de juguetes bélicos en las comunidades e instituciones educativas.

META 1 CUANTIFICADA A

Apoyar en la incorporación de la perspectiva de género en los protocolos de coordinación interinstitucional para eventos masivos en materia de prevención de riesgo y seguridad.

Responsable del Indicador: Inmujeres-DF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de protocolos con perspectiva de género para concentraciones masivas	(Número de protocolos realizados con perspectiva de género para concentraciones masivas/número de protocolos programados con perspectiva de género para concentraciones masivas)*100	%	Protocolo	Incluir la perspectiva de género dentro de los protocolos de concentraciones masivas por ser un eje transversal en el GDF.	Gestión	Anual	LAMVLV DF Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el DF y su Reglamento.	Según la ENVIPE del 2012, las personas mayores de 18 años que dejaron de ir a la escuela por temor a ser víctimas de un delito, 0.1% en el D.F. y 0.2% a nivel nacional; las que dejaron de ir al cine o al teatro, 4.0% en el Distrito Federal y 4.0% a nivel nacional; las que dejaron de salir a comer o cenar, 5.1% en el D.F. y 6.0% a nivel nacional; y las que dejaron de ir al estadio, 1.7% en el D.F. y 1.8% a nivel nacional. Según la ENVIPE del 2012 y del 2011, las actividades más afectadas en el D.F. en esos años fueron: salir a comer y a cenar e ir al estadio, ya que el porcentaje pasó de 4.6% en el 2011 a 5.1% en el 2012 y de 1.6% en el 2011 a 1.7% en el 2012,	0%	30%	100%	E2, AO3, O1, M1
Observaciones: Se sugiere no llevar un indicador por ser una meta transversal.												

Responsable del Indicador: PROSOC

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de número de condóminos capacitados en los módulos de PROSOC,	(Número de condóminos capacitados en los módulos de PROSOC /Número de condóminos capacitados de PROSOC) * 100		Porcentaje	Capacitar en materia de Seguridad y Protección Civil a condóminos de Unidades Habitacionales	Gestión	Semestral	Reportes Mensuales con actividad "Protección Civil"	Total de condóminos inscritos y los que concluyen la capacitación en dos módulos	10 %	15 %	40%	Meta 1
Porcentaje de jornadas informativas en unidades habitacionales en materia de prevención de riesgo y seguridad	(número de jornadas informativas en unidades habitacionales en materia de prevención de riesgo y seguridad realizadas/número de jornadas informativas en unidades habitacionales en materia de prevención de riesgo y seguridad programadas)*100		Porcentaje	Conformar los Comités en de Seguridad y Protección Civil en Unidades Habitacionales	Gestión	Semestral	Reportes Mensuales con actividad "Protección Civil"	Total de Unidades con comités de Seguridad y Protección Civil	10 %	15 %	100%	Meta 1
Observaciones:												

Políticas públicas:

1. La Ssg, SSPDF, Inmujeres-DF, CEJUR y PROSOC, se coordinarán para diseñar e implementar al menos tres protocolos para la atención y manejo adecuado de concentraciones masivas (culturales, religiosas, deportivas, políticas y sociales) en materia de prevención de riesgos y seguridad, con enfoque de género y Derechos Humanos.
2. La SSPDF en coordinación con el INJUVE e Inmujeres-DF, formulará e implementará estrategias para aumentar la seguridad y accesibilidad en los espacios públicos que garanticen la apropiación por parte de la sociedad de los mismos, considerando las condiciones específicas de mujeres, niñas y niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad; en los siguientes cuatro años.
3. El Inmujeres-DF en coordinación con la SSPDF y otros entes de la administración pública del Distrito Federal establecerá medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y derechos humanos que prevengan la violencia sexual en la vida diaria de las mujeres.
4. La PROSOC realizará acciones de información y fomento a la cultura de la seguridad a través de diversas estrategias en conjuntos condominales y unidades habitacionales que cuenten con espacios públicos.

META 1 CUANTIFICADA B

Promover la realización de campañas de desarme voluntario entre los habitantes de la Ciudad de México, hasta 2018, y una campaña anual de intercambio de juguete bélico por juguete didáctico, hasta 2018.

Responsable del Indicador: SSPDF.- Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Índice de Campañas de desarme voluntario	Expresión narrativa	%	Campañas	Disminuir la comisión de delitos con armas de fuego, a través de la entrega voluntaria de las mismas	Gestión	Anual	Acuerdo firmado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México		25%	34%	100%	E2; AO3; O1; M1
	ICDV; Índice de Campañas de desarme voluntario											
	CR; Campañas realizadas CP; Campañas programadas											
	Expresión numérica											
	$ICDV = (CR/CP) * 100$											
Índice de Campañas de Intercambio de Juguete bélico	Expresión narrativa	%	Campañas	Construir una cultura de prevención desde la infancia promoviendo y enfocando los juegos hacia actividades deportivas, culturales y científicas, fomentado el rechazo a la violencia y el desarrollo positivo de los niños.	Gestión	Anual	Carta internacional de los derechos de los niños. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos		17%	20%	100%	E2; AO3; O1; M1
	ICIJB; Índice de Campañas de Intercambio de Juguete bélico											
	CR; Campañas realizadas CP; Campañas programadas											
	Expresión numérica											
	$ICIJB = (CR/CP) * 100$											
Observaciones												

Política pública:

1. La SSPDF en coordinación con SEDESO formulará e implementará campañas de cultura de la paz y desarme voluntario, así como una campaña de intercambio de juguete bélico por juguete didáctico.

META 1 CUANTIFICADA C

Instalar 16 comisiones ciudadanas de mujeres y capacitar a 80 de ellas para conformar las comisiones que darán seguimiento a la preservación de los espacios públicos rescatados, esto en conjunto con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Responsable del Indicador: Inmujeres-DF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de Comisiones ciudadanas de mujeres instaladas	Número de Comisiones ciudadanas de Mujeres instaladas/ Número de comisiones ciudadanas de mujeres programadas	%	Comisiones Ciudadanas	Mantener los espacios rescatados como Zonas Libres de Violencia en coordinación con las dependencias del GDF para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.	Gestión	Semestral	LAMVLV DF Ley de Igualdad Sustantiva entre hombres y Mujeres	En 2012 se iniciaron 843 averiguaciones previas por el delito de violación y 2,226, por abuso sexual, lo que equivale al 2.3% y 0.2% de porcentaje sobre los delitos totales, los cuales se comenten principalmente en la vía pública generando espacios inseguros para las mujeres y población Fuente: Datos de la PGJDF de 2012.	0%	30%	100%	Eje2, AO3, O1, M1
Observaciones												

Política pública:

1. El Inmujeres-DF en coordinación con la SSPDF, instalará y capacitará a los miembros de una “comisión ciudadana de mujeres” para mantener los espacios públicos rescatados como zonas libres de violencia para las mujeres.

META 2

Consolidar los esquemas estratégicos de prevención, gestión y disminución de los efectos negativos de las manifestaciones sociales, con el fin de garantizar la convivencia y el respeto de los derechos humanos de las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Unificar los protocolos de actuación de las autoridades de la Ciudad involucradas en el manejo de las manifestaciones y sus efectos en el espacio público.
- Fortalecer la cooperación con el Gobierno Federal para la atención integral de las manifestaciones con demandas dirigidas a su ámbito de competencia.
- Generar conciencia social mediante campañas en medios de comunicación, con el fin de que se reconozca el derecho a la protesta social y se promueva el respeto a la ciudad y sus espacios públicos.

META SECTORIAL

Atender las demandas de personas, comunidades u organizaciones mediante acciones coordinadas con funcionarios de los diversos órdenes de gobierno. Reducir la tensión y el nivel de conflicto entre las partes involucradas mediante mesas de diálogo y el establecimiento y seguimiento de compromisos asumidos en las negociaciones. Instalar y dar seguimiento a las Mesas Interinstitucionales de Trabajo.

META 2 CUANTIFICADA A

Elaboración de un protocolo de actuación en el manejo de manifestaciones, el indicador medirá los avances en la unificación de los protocolos existentes.

Responsable del Indicador: Ssg.- Concertación Política.

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de Unificación de protocolos para el manejo de manifestaciones.	Número de protocolos que se han integrados para su unificación/número de protocolos existentes para el manejo de manifestaciones	%	Protocolo Unificado	Medir el avance en la unificación de los protocolos existentes a uno sólo.	Gestión	Semestral	Protocolos existentes para control de manifestaciones y atribuciones institucionales señaladas en el Reglamento Interno de la Administración Pública del Distrito Federal y vinculadas al tema.	Propuesta general elaborada por la Comisión de Derechos Humanos sobre "Manifestación, movilidad y derechos humanos: una propuesta de aproximación desde los estándares internacionales"	0%	20%	100%	E 2 AO 3 O 1 M 2
Observaciones:												

Políticas Públicas:

1. La Ssg, en coordinación con la SSPDF, CEJUR, Protección Civil y el Inmujeres-DF instalarán una Comisión Interinstitucional para realizar el análisis, investigación, integración y propuesta de los protocolos que se puedan unificar para el mejor manejo de las manifestaciones y sus efectos en el espacio público para los siguientes dos años.
2. La Ssg, convocará a diversos entes de la Administración Pública del Distrito Federal a mesas de coordinación emergentes para atender movilizaciones masivas, con el fin de disminuir los efectos negativos de las mismas en el espacio público por los siguientes cuatro años.
3. La Ssg, convocará a diversos entes de la administración pública del Distrito Federal a reuniones periódicas a fin de generar una agenda de riesgo semanal, con el fin de consolidar esquemas estratégicos de prevención, gestión y disminución de los efectos negativos de las manifestaciones políticas y sociales.

META 2 CUANTIFICADA B

Promover la cooperación con las autoridades federales en las manifestaciones que involucren demandas dirigidas a su ámbito de competencia.

Responsable del Indicador: Ssg.- Concertación Política.

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de atención a manifestaciones en cooperación con Gobierno Federal dirigidas a su ámbito de competencia	(Número de manifestaciones con cooperación del gob. Federal/número de manifestaciones con demandas dirigidas a su ámbito de competencia)*100	%	Número de manifestaciones	Conocer el porcentaje de cooperación con el Gobierno Federal en la atención en movilizaciones sociales que vinculan al Gobierno Federal	Gestión	Semestral	Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	Desde la Dirección de Concertación Política de la Secretaría de Gobierno se generarán las estadísticas en materia de manifestaciones.	55%	80%	100%	E 2 AO 3 O 1 M 2
Observaciones:												

Política Pública:

1. La Ssg, se coordinará con las autoridades respectivas del ámbito federal para el manejo de las demandas derivadas de manifestaciones que recaigan en acciones dentro del marco de su competencia.

META 3

Reordenar las actividades comerciales para mejorar el uso del espacio público.

LÍNEAS ACCIÓN

- Generar un censo geo-referenciado de la actividad comercial en vía pública.
- Generar modelos de gestión de la actividad comercial en vía pública que no afecten la movilidad urbana.
- Coordinar esfuerzos interinstitucionales en materia de protección civil, seguridad pública, salud y manejo integral de residuos sólidos derivados de la actividad comercial en vía pública.

META SECTORIAL

Revisar la intervención interinstitucional y realizar mesas de trabajo con los entes involucrados.

META 3 CUANTIFICADA

Conocer el avance de un censo geo-referenciado sobre la actividad comercial en la vía pública en el Distrito Federal.

Responsable de Indicador: Ssg

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de censo delegacionales realizados sobre comercio en vía pública	Número de censos delegacionales sobre comercio en vía pública realizados/número total de censos delegacionales sobre comercio en vía pública programados	%	Porcentaje de Censos concluidos por Delegación.	Conocer el avance de censo del Distrito Federal a través del avance de los censos Delegacionales	Gestión	Anual	Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	Programa de Reordenamiento de la vía pública vigente.	55%	10%	100%	E 2 AO 3 O 1 M 3
Observaciones:												

Responsable de Indicador: PROSOC

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de espacios comunes visitados con charla en Unidades Habitacionales	(Número de espacios comunes visitados con charla en unidades habitacionales/Número de espacios visitados en unidades habitacionales)	-	reporte	Medir el avance en el número de espacios captados e informados	Gestión	Semestral	Reporte de actividades	Reportes de espacios comunes donde se haya informado	10 %	10%	30%	E 2 AO 3 O 1 M 3
Observaciones: Se pretende captar al menos 50 charlas en conjuntos condominales.												

Políticas Públicas:

1. La Ssg, en coordinación con otros entes de la Administración Pública del Distrito Federal generará un programa integral de reordenamiento que incluya un censo geo-referenciado y diagnóstico de la actividad comercial en la vía pública en el 2015, para mejorar la movilidad y calidad de vida de la población, incorporando el enfoque de género y de Derechos Humanos desde su diseño hasta su implementación.
2. La Ssg, en coordinación con otros entes de la administración pública del Distrito Federal, a partir de 2015, y durante los siguientes tres años, convocará a reuniones trimestrales para evaluar el programa integral de reordenamiento, a fin de continuar las acciones efectivas del mismo y en su caso modificar aquellas que no cumplan con los resultados esperados para el programa.

OBJETIVO 2

Propiciar que el espacio público sea un ámbito agradable de convivencia y socialización, así como de construcción de relaciones sociales igualitarias entre mujeres y hombres.

META 1

Desarrollar procesos de consulta pública sobre el tema de construcción del espacio público, donde las mujeres y las organizaciones de mujeres sean protagonistas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar estrategias tendientes a garantizar a las mujeres la integridad física, la participación en el poder político y el disfrute del espacio público.
- Impulsar la presencia de las organizaciones de mujeres en los foros de decisión, consulta o planificación de la Ciudad.
- Concertar con las diversas organizaciones de la ciudadanía una agenda y estrategia para los diferentes espacios de dominio colectivo, así como el proceso y los instrumentos para la realización de la estrategia concertada, a brindar asimismo mayores apoyos a proyectos comunitarios.

META SECTORIAL

Desarrollar estrategias integrales para la prevención de violencia de género así como Impulsar acciones de atención psicosocial, jurídica, económica y de protección a mujeres víctimas de violencia.

META 1 CUANTIFICADA

El Inmujeres-DF impulsará acciones de formación especializada interinstitucional, a través de la realización de seminarios anuales en el tema de Ciudades Seguras para las Mujeres, con el apoyo de instituciones académicas del país e instituciones especializadas internacionales.

Responsable de Indicador: Inmujeres-DF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de seminarios realizados en temas de ciudades seguras para las mujeres.	(Número de seminarios realizados/ Número de seminarios programados) * 100	%	Seminarios	Implementar procesos de formación y especialización a las y los servidores públicos, en el tema de Ciudades Seguras	Gestión	Anual	Programa Regional para América Latina y el Caribe de Ciudades Seguras: Ciudades sin violencia hacia las mujeres, Ciudades seguras para todas.	Programa Regional para América Latina y el Caribe de Ciudades Seguras: Ciudades sin violencia hacia las mujeres, Ciudades seguras para todas.	0%	20%	100%	E2; AO4; O3; M1.
Porcentaje de procesos interinstitucionales realizados del Programa Viajemos Seguras.	(Número de procesos interinstitucionales programados/ Número procesos interinstitucionales realizados) * 100	%	Evaluación	Fortalecer el desarrollo y aplicación de estrategias integrales para la prevención, la atención y el acceso a la justicia por violencia contra las mujeres.	Gestión	Anual	LAMVLV DF Convenio de colaboración interinstitucional para la ejecución del programa de seguridad de las mujeres en medios de transporte público	Estadística georeferenciada de la Incidencia delictiva por Violación y Abuso Sexual en el Transporte Público de la PGJDF	0%	25%	100%	E2; AO4; O3; M1.
Porcentaje de capacitación a servidoras y servidores públicos en el programa viajemos seguras	(Número de servidores públicos capacitados en el programa viajemos seguras/ Número de servidores públicos programados para capacitarse en el programa viajemos seguras)*100	%	Capacitaciones	Capacitar en materia del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Sexual en el Transporte Público a los distintos entes involucrados en la implementación del Programa Viajemos Seguras.	Gestión	Trimestral	LAMVLV DF Convenio de colaboración interinstitucional para la ejecución del programa de seguridad de las mujeres en medios de transporte público de pasajeros en el D.F. "Viajemos Seguras	Número de servidoras y servidores públicos capacitados	0%	20%	100%	E2; AO4; O3; M1.
Observaciones:												

Políticas públicas:

1. El Inmujeres-DF llevará a cabo un diagnóstico que permita a la SSPDF fortalecer las acciones de seguridad con un enfoque de cultura ciudadana, género y Derechos Humanos en el transporte público.
2. El Inmujeres-DF impulsará procesos de evaluación de impacto de las acciones de prevención, atención y acceso a la justicia del Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 4. Procuración de Justicia

La procuración de justicia en la Ciudad de México está enfrentando procesos estratégicos de transición y esquemas de operación que requieren ser consolidados, ya que en la ciudadanía se ha generado desconfianza y una percepción de corrupción e impunidad, que se manifiestan en la falta de una cultura extendida de denuncia ciudadana.

OBJETIVO 1

Dar cumplimiento a la implementación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio con una perspectiva de género y de Derechos Humanos.

META 1

Concretar la totalidad de etapas del proceso definido para la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, acorde a lo establecido por la normativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo el proceso de reingeniería institucional necesaria para la implementación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.
- Establecer y consolidar los mecanismos de coordinación interinstitucional para la implementación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.

META SECTORIAL

Alinear los trabajos interinstitucionales orientados a la implementación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio a fin de garantizar su entrada en vigor y plena operación, conforme a lo dispuesto por la reforma constitucional de 2008 y la normativa local en la materia.

META 1 CUANTIFICADA

Garantizar a la población de la Ciudad de México, la plena operatividad de un sistema de procuración y administración de justicia acusatorio y oral a más tardar el 15 de junio de 2016.

Responsable del Indicador: PGJDF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de subcomisiones para la implementación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio	Número de subcomisiones creadas para la implementación del sistema de justicia procesal penal acusatorio/número de subcomisiones programadas para la implementación del sistema de justicia procesal penal acusatorio.	100	%	Conocer el avance en la instalación de subcomisiones que atiendan el proceso de implementación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio en cada uno de los siguientes ejes: Normatividad; Capacitación; Infraestructura, Tecnología y Equipamiento; Difusión; y Reorganización Interinstitucional.	Gestión	Anual	N/A	N/A	0%	5 subcomisiones creadas	E2; AO4; O1; M1	Porcentaje de subcomisiones para la implementación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio
Observaciones:												

Políticas públicas:

1. El Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal en conjunto con la PGJDF, SSPDF, SsSP, Ssg y la CEJUR implementará una estrategia de coordinación para atender los aspectos específicos del proceso de implementación y operación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.
2. El Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal en conjunto con la PGJDF, SSPDF, SsSP, Ssg y la CEJUR, creará subcomisiones en los siguientes ejes de implementación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio: normatividad, capacitación, infraestructura, tecnología y equipamiento, difusión y reorganización interinstitucional, dichas comisiones realizarán trabajos para que los procesos de estructura de los operadores se encuentren alineados al Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.

META 2

Consolidar la operación de los procedimientos que conforman el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar y difundir en la población del Distrito Federal los beneficios del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.
- Profesionalizar a los servidores públicos de las instituciones de procuración de justicia a través de esquemas permanentes de formación y capacitación que contemplen las perspectivas de género y de derechos humanos.

META SECTORIAL

Ajustar los modelos organizacionales, de manera que contribuyan a la implementación gradual e integral del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, y garantizar una amplia difusión del mismo entre la población.

META 2 CUANTIFICADA A

Consolidar la operación de los procedimientos que conforman el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, mediante la implementación de programas de difusión y de capacitación de operadores de manera constante hasta 2016.

Responsable de Indicador: Consejo de Coordinación para la implementación del sistema de justicia penal en el DF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de operadores capacitados en el sistema de justicia procesal acusatorio adscritos al GDF	(Número de operadores capacitados en el sistema de justicia procesal penal acusatorio adscritos al GDF/número total de operadores del sistema de justicia procesal penal acusatorio)*100	100	%	Conocer el porcentaje del personal sustantivo de la PGJDF capacitado en el nuevo Sistema de Justicia Penal a Junio de 2016	Gestión	Anual	Documentos internos	Personal sustantivo de la PGJDF capacitado	20%	20%	100%	E2; AO4; O1; M2
Observaciones: El contenido del indicador se desarrollará en el programa institucional.												

Responsable de Indicador: PGJDF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentajes de campañas realizadas para dar conocer los beneficios del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.	Número de campañas realizadas para dar a conocer los beneficios del sistema de justicia procesal penal acusatorio/ número de campañas programadas para dar a conocer los beneficios del sistema de justicia procesal penal acusatorio	100	%	Consolidar la operación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, a través de diversos medios de difusión, con la finalidad de que la población del D.F. conozca los beneficios de su implementación.	Gestión	Anual	N/A	N/A	0%	100% Cuando menos 2 campañas	E2; AO4,O1 ,M2	Porcentajes de campañas realizadas para dar conocer los beneficios del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.
Observaciones:												

Políticas públicas:

1. El Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal y el Inmujeres-DF, estructurarán una campaña de amplia difusión, a través de spots, videos promocionales, publicidad estática, banners en internet, redes sociales y correo electrónico, con la finalidad de dar a conocer a la población de una manera clara y precisa las implicaciones y beneficios del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.

META 2 CUANTIFICADA B

Capacitar de forma coordinada entre el Instituto de Formación Profesional y el Instituto de Capacitación Penitenciaria para 2018, a los 4000 servidores públicos del personal de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario involucrados en materia del Nuevo Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, empezando con 360 policías en 2014, y aumentando a partir de 2015 a 800 servidores públicos al año.

Política pública:

1. El Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal en conjunto con la PGJDF, SSPDF, SsSP, Ssg, CEJUR, Inmujeres-DF y PROSOC, coordinará un esquema de capacitación interinstitucional que permita contar con servidores públicos profesionales y capacitados para la operación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, que contemple las perspectivas de género y de Derechos Humanos.

OBJETIVO 2

Incrementar la efectividad en las labores de integración de investigaciones en todas sus etapas.

META 1

Lograr un aumento significativo en la relación entre investigaciones iniciadas y consignadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar una actuación más eficaz y eficiente del Ministerio Público, con perspectivas de género y de Derechos Humanos.
- Modernizar las labores de investigación e integración de investigaciones a través de cambios organizacionales y procedimentales.

META SECTORIAL

Impulsar la revisión y mejora de procesos que permitan eficientar las labores y optimizar los resultados en materia de procuración de justicia.

META 1 CUANTIFICADA A

La PGJDF, en coordinación con la SSPDF y el Inmujeres-DF, realizará un análisis de los protocolos de actuación policial para la detención y presentación de los probables responsables de actos presuntamente constitutivos de delito, vigilando que estén apegados a la perspectiva de género y respeto irrestricto de los Derechos Humanos.

Políticas públicas:

1. La PGJDF, en conjunto con la SSPDF y el Inmujeres-DF analizarán y evaluarán los protocolos existentes en materia de detención y presentación a fin de homologar criterios.

META 1 CUANTIFICADA B

Implementar en los siguientes 3 años, al menos 2 estrategias orientadas a lograr un aumento significativo en la relación entre averiguaciones previas y consignadas.

Responsable del Indicador: PGJDF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de protocolos de actuación creados para la detención y presentación de probables responsables de actos presuntamente constitutivos de delito	(Número de protocolos creados para la detención y presentación de probables responsables de actos presuntamente constitutivos de delito de la SSP y la PGJDF/ Número de protocolos de para la detención y presentación e probables responsables de actos presuntamente constitutivos de delito de la SSP y la PGJDF programados)* 100	100	%	Contar con instrumentos que regulen los procedimientos de detención y presentación de los probables responsables de actos presuntamente constitutivos de delito, con apego a la perspectiva de género y respeto irrestricto a los derechos humanos	Gestión	Anual	N/A	N/A	0%	100%	E2; AO4,O2 ,M1	Porcentaje de protocolos de actuación creados para la detención y presentación de probables responsables de actos presuntamente constitutivos de delito
Observaciones:												

Políticas públicas:

1. La PGJDF, en conjunto con la SSPDF y el Inmujeres-DF, realizará un análisis que permita mejorar los protocolos de actuación policial para la detención y presentación de los probables responsables de actos presuntamente constitutivos de delito, con apego a la perspectiva de género y respeto irrestricto de los Derechos Humanos.
2. La PGJDF en coordinación con la SSPDF, evaluará y replanteará en la medida de las necesidades detectadas, los procedimientos que se realizan de manera conjunta para el desarrollo de una investigación.

OBJETIVO 3

Mejorar la calidad de la atención a las personas desde el inicio de la averiguación hasta la determinación de la misma.

META 1

Incrementar el índice de denuncia ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dar a conocer ampliamente a la ciudadanía las formas y lugares en los cuales se presentan las denuncias.
- Promover el acercamiento entre las autoridades de procuración de justicia y la población, a través de acciones de prevención del delito.
- Mejorar los tiempos de respuesta en las etapas del proceso penal.
- Fortalecer y consolidar los mecanismos para la atención a víctimas del delito.
- Crear los incentivos para fomentar la denuncia de los delitos en el Distrito Federal, mediante mecanismos que generen mayor confianza en la autoridad y un trato digno a los denunciados.
- Promover estrategias orientadas a la participación efectiva de defensores de oficio profesionalizados, en el marco del respeto a los Derechos Humanos y el debido proceso.

META SECTORIAL

Impulsar de manera coordinada acciones enfocadas en fomentar la confianza ciudadana, de manera tal que se refleje en una creciente cultura de la denuncia.

META 1 CUANTIFICADA A

La PGJDF en coordinación con la SSPDF y el Inmujeres-DF, promoverá al menos una estrategia integral para el fortalecimiento y consolidación de los mecanismos de atención a víctimas del delito, con una perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos.

Política Pública.

La PGJDF en coordinación con la SSPDF y el Inmujeres-DF mejorarán la atención a víctimas del delito.

Responsable del Indicador: Inmujeres-DF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de estrategias integrales realizadas para la atención a víctimas del delito	(Número de estrategias integrales realizadas para la atención a víctimas del delito/ Número de estrategias integrales programadas para la atención a víctimas del delito) * 100	1 ESTRATEGIA INTEGRAL	%	Estructurar una estrategia integral para fortalecer y consolidar mecanismos de atención a víctimas del delito existentes, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.	Gestión	Anual	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia		0%	25%	100%	E2; AO4; O3; M1
Observaciones:												

META 1 CUANTIFICADA B

Implementar en los siguientes 3 años al menos 4 estrategias orientadas a generar una cultura de la denuncia por parte de las y los habitantes de la Ciudad de México.

El Inmujeres-DF capacitará a 5000 servidoras y servidores públicos al 2018, en materia del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Sexual en el Transporte Público y a los distintos entes involucrados en la implementación del Programa Viajemos Seguras.

Realizar cuando menos una campaña anual de difusión interinstitucional, impulsada por la PGJDF, la SSPDF y el Inmujeres-DF, así como con la participación de todos los entes públicos obligados en los convenios y marco legislativo vigente en el DF, en el tema de la prevención, atención y acceso a la justicia por violencia contra las mujeres en el transporte público.

Responsable del Indicador: PGJDF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de campañas para promover la denuncia de actos probablemente constitutivos de delito	(Número de campañas realizadas para promover la denuncia de actos probablemente constitutivos de delito/Número de campañas programadas para promover la denuncia de actos probablemente constitutivos de delito)*100	100	%	Generar una cultura de denuncia por parte de las y los habitantes de la Ciudad de México.	Resultados	anual	N/A	N/A	12.60 %	100%	E2; AO4,O3 ,M1	Porcentaje de campañas para promover la denuncia de actos probablemente constitutivos de delito
Porcentaje de campañas de difusión realizadas en el Sistema de transporte público del DF	(Número de campañas de difusión realizadas en el Sistema de transporte público del DF/ Número de campañas programadas en el Sistema de transporte público del DF)*100	100	%	Que la ciudadanía tenga conocimiento y confianza al actuar ante un hecho presuntamente constitutivo de delito.	Gestión	semestral	N/A	N/A	0%	100%	E2; AO4,O3 ,M1	Porcentaje de campañas de difusión realizadas en el Sistema de transporte público del DF
Porcentaje de Visitas realizadas a las fiscalías de investigación centrales y desconcentradas	(Visitas realizadas a las fiscalías de investigación centrales y desconcentradas / Visitas programadas a las fiscalías de investigación centrales y desconcentradas)*100	100	%	Generar confianza en la ciudadanía a través de servidores públicos que cumplan de manera eficiente y honrada sus funciones, a través de visitas de supervisión a las áreas sustantivas.	Gestión	Anual	N/A	N/A	0%	100%	E2; AO4,O3 ,M1	Porcentaje de Visitas realizadas a las fiscalías de investigación centrales y desconcentradas
Observaciones: El contenido del indicador se desarrollará en el programa institucional.												

Responsable del Indicador: Inmujeres-DF

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de campañas realizadas en materia de atención a víctimas de violencia sexual en el transporte público	(Número de campañas realizadas en materia de atención a víctimas de violencia sexual en el transporte público/ Número de campañas programadas en materia de atención a víctimas de violencia sexual en el transporte público) * 100	%	Campañas	Impulsar mecanismos de difusión masiva interinstitucionales con el propósito de promover aspectos básicos de prevención del delito y mecanismos de atención y vinculación con las autoridades.	Gestión	Anual	LAMVLVDF Convenio de colaboración interinstitucional para la ejecución del programa de seguridad de las mujeres en medios de transporte público de pasajeros en el Distrito Federal "Viajemos Seguras".	Análisis georeferenciado de la incidencia delictiva por violencia sexual contra mujeres en el DF por la PGJDF. ENDIREH 2006 y 2011.	0%	25%	100%	E2; AO4; O3; M1.
Porcentaje de campañas de difusión en atención a la justicia por violencia a las mujeres en el Sistema de Transporte Público	(Número de campañas de difusión realizadas en atención a la justicia por violencia a las mujeres en el Sistema de Transporte Público/ Número de campañas de difusión programadas en atención a la justicia por violencia a las mujeres en el Sistema de Transporte Público) * 100	%	Campañas	Difusión para promover aspectos básicos de prevención del delito y mecanismos de atención y vinculación con las autoridades.	Gestión	Anual	LAMVLVDF Convenio de colaboración interinstitucional para la ejecución del programa de seguridad de las mujeres en medios de transporte público de pasajeros en el Distrito Federal "Viajemos Seguras".	Análisis georeferenciado de la incidencia delictiva por violencia sexual contra mujeres en el DF por la PGJDF. ENDIREH 2006 y 2011.	0%	25%	100%	E2; AO4; O3; M1.
Observaciones:												

Políticas públicas:

1. La PGJDF, en conjunto con la SSPDF, SEDESO, INJUVE, Inmujeres-DF y PROSOC, llevarán a cabo campañas de difusión (Principalmente Facebook y Twitter) en los medios existentes para la denuncia de actos probablemente constitutivos de delito, y en las que inviten a la población a generar una cultura de denuncia.

2. La PGJDF en coordinación con la SSPDF y el Inmujeres-DF, llevará a cabo una campaña de difusión consistente en la transmisión de videos en diversos transportes con la intención de informar y promover aspectos básicos de prevención del delito y mecanismos de atención y vinculación con las autoridades.

3. La PGJDF en conjunto con la SSPDF y el Inmujeres-DF implementará jornadas de acercamiento con la población en diversos puntos de la Ciudad.

Al respecto, la Secretaría de Turismo dará a conocer ampliamente a turistas y visitantes las formas y lugares en los cuales se presentan las denuncias.

4. La PGJDF en coordinación con la SSPDF y el Inmujeres-DF, promoverá al menos una estrategia integral para el fortalecimiento y consolidación de los mecanismos de atención a víctimas del delito, con una perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos.

5. La PGJDF realizará en coordinación con otros entes de la administración pública del Distrito Federal, acciones en el ámbito de sus respectivas competencias, para detectar, prevenir, investigar, sancionar y consignar ante las autoridades competentes, los actos u omisiones de las y los servidores públicos, que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que pudieran ser constitutivos de responsabilidad administrativa o penal, con motivo de quejas, denuncias, auditorías, visitas, inspecciones o que se tenga conocimiento por cualquier medio.

6. La PROSOC en conjunto con la SSPDF, llevará a cabo jornadas informativas para impulsar la cultura de la denuncia entre la población que vive en conjuntos condominales y unidades habitacionales de la Ciudad de México.

7. El Inmujeres-DF capacitará en materia del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Sexual en el Transporte Público a los distintos entes involucrados en la implementación del Programa Viajemos Seguras, también impulsará acciones de formación especializada interinstitucional, en vinculación con instituciones académicas del país e instituciones especializadas internacionales, a través de foros y seminarios en el tema de Ciudades Seguras para las Mujeres.

META 1 CUANTIFICADA C

Establecer un programa general, de formación inicial y continua para 476 defensores públicos del GDF, que contenga diferentes programas de capacitación, profesionalización, evaluación en Derechos Humanos, igualdad de género y cultura ciudadana, a fin de que el defensor público sea capaz de desempeñar su función y sensibilizarse sobre estas temáticas y así brindar una mejor atención al público.

Responsable de los Indicadores: CEJUR

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de Defensores públicos que fueron capacitados en los enfoques de igualdad de género (IG), derechos humanos (DH) y cultura ciudadana (CC)	(Número de defensores públicos capacitados en IG, DH y CC / Número total de defensores públicos programados para su capacitación en IG, DH y CC) * 100		Porcentaje	Conocer los avances en materia de formación en temas de IG, DH y CC de los defensores públicos del GDF	Gestión	Anual	POA	Total de servidores públicos del GDF, de los cuales se identificaran elementos no capacitados en los temas de IG, DH y CC	10%	20 %	100%	E2,AO4,O3, M1
Porcentaje de defensores públicos evaluados en el GDF	(Número de defensores públicos evaluados en IG, DH y CC en el periodo) / (Número de defensores públicos en IG, DH y CC en el GDF programados) * 100		porcentaje	Medir el avance en la evaluación de los servidores públicos del GDF	Gestión	Anual	POA	porcentaje de calidad de gestión	10 %	20 %	100%	E2,AO4,O3, M1
Observaciones:												

Política pública:

1. La CEJUR con el apoyo de Inmujeres-DF y otros entes públicos y académicos implementará un programa de capacitación, profesionalización y sensibilización en materia de perspectiva de género y Derechos Humanos, dirigido a los defensores públicos del Distrito Federal.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 5. Sistema Penitenciario

La población en los complejos penitenciarios de la Ciudad de México ha superado la capacidad instalada en los últimos años, en menoscabo de los derechos humanos, lo que afecta particularmente a los grupos más vulnerables y dificulta los procesos de reinserción social.

OBJETIVO 1

Disminuir la brecha entre la capacidad instalada del sistema penitenciario y la población interna.

META 1

Incrementar la capacidad instalada del sistema penitenciario de la Ciudad de México.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Aumentar y readecuar espacios en los centros penitenciarios.

META SECTORIAL

Impulsar la construcción y adecuación de infraestructura penitenciaria, para coadyuvar a la despresurización de los Centros de Reclusión con el fin de brindar una mejor atención.

META 1 CUANTIFICADA

Construcción de dos nuevos Centros de Reclusión del Distrito Federal con alrededor de 1560 espacios, con el fin de despresurizar los existentes.

Responsable del Indicador: SSsP

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de internos de alto impacto trasladados a los nuevos centros de reclusión	(Números de interno de alto impacto trasladados/Número de internos de alto impacto programados para traslado)* 100		Porcentaje	Modelo para la reclusión de internos por delitos de alto impacto y de alto riesgo institucional, evitando la contaminación criminógena de la población con diagnóstico favorable	Resultado	Anual	SIIP	Número de internos trasladados a los Centros de Alta Seguridad	0%		100 %	E2, AO5, O1, M1
Observaciones:												

Política Pública:

1. La SSSP en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, construirán dos nuevos Centros de Reclusión con alrededor de 1560 espacios para despresurizar los existentes.

META 2

Desarrollar políticas que disminuyan la población en reclusión.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover un debate público para desgravar ciertos delitos menores y generar alternativas a la prisión preventiva.
- Agilizar los mecanismos de coordinación para realizar el traslado de internas o internos del orden federal.
- Incrementar la capacidad institucional para agilizar los beneficios de libertad anticipada a quienes tengan ese derecho.

META SECTORIAL

Impulsar la construcción y adecuación de infraestructura penitenciaria para coadyuvar a la despresurización de los Centros de Reclusión con el fin de brindar una mejor atención.

META 2 CUANTIFICADA

Construir 2 Casas de Medio Camino para aumentar la capacidad instalada y disminuir la población interna.

Las Casas de Medio Camino son un espacio Institucional que permite al Sistema Penitenciario proporcionar a los internos próximos a obtener su libertad, tratamiento en adicciones, educación, cultura, deporte y capacitación para el trabajo, con pleno respeto a sus Derechos Humanos con el propósito de que al obtener su libertad tengan mayores elementos para su reinserción social, previniendo la comisión de nuevos actos delictivos.

La Casa del Medio Camino tiene encomendados los siguientes Objetivos específicos:

- a) Brindar a los internos pre-liberados herramientas psicológicas y sociales que les permitan reintegrarse a la vida social, familiar y productiva, con una visión más objetiva y evitar la comisión de nuevas conductas delictivas.
- b) Sensibilizar a los internos pre-liberados en relación a la exclusión social cuando se violan las normas establecidas.
- c) Propiciar al interno pre-liberado la inclusión social y familiar, por medio de capacitación en cursos específicos de integración laboral, familiar y social.
- d) Trabajar de manera conjunta con la familia del interno pre-liberado, con el fin de sensibilizarla en relación al regreso del interno a su núcleo familiar y social.
- e) Ubicar al interno pre-liberado en los cambios socioculturales e imagen urbana que en la actualidad tiene la Ciudad de México.
- f) Resaltar la importancia de obtener un trabajo remunerado y honorable, así como continuar o concluir con sus estudios académicos, que le permitan obtener una mejor condición de vida.

De los objetivos antes citados se puede advertir que la creación de las coordinaciones de referencia también constituyen un eje de la prevención del delito, pues tal y como se ha expresado, el tratamiento aplicado en las mismas no solo va dirigido al interno en el ámbito de la prevención específica, sino también como prevención general hacia su familia y entorno social.

Responsable de los Indicadores: SSsP

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de mecanismos consolidados para la disminución de la población interna.	(Número de mecanismos consolidados para la disminución de la población interna/ Número total de mecanismos existentes para la disminución de la población interna)*100		Porcentaje	Conocer la cantidad de traslados de población a reclusorios del orden federal.	Resultados	Anual	Reporte proporcionado por el SIIP Y respuestas a las solicitudes por parte del Órgano Administrativo Descentralizado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS)	Número de traslados reportados por el SIIP	0%.		100%	E2:A05;O1; M2
Porcentaje de quejas atendidas por abusos presuntamente cometidos por personal de seguridad y custodia	(Número de quejas atendidas por abusos presuntamente cometidos por personal de seguridad y custodia/ Número total de quejas recibidas por abusos presuntamente cometidos por personal de seguridad y custodia)*100		Porcentaje	Conocer la cantidad de internos trasladados a reclusorios del orden federal.	Resultados	Anual	Reporte proporcionado por el SIIP Y respuestas a las solicitudes por parte del Órgano Administrativo Descentralizado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS)	Número de traslados reportados por el SIIP	0%		100%	E2:A05;O1; M2
Porcentaje de quejas atendidas por presuntas violaciones a los derechos humanos dentro de los centros de reclusión	(Número de quejas atendidas por presuntas violaciones a los derechos humanos dentro de los centros de reclusión /Número de quejas recibidas por presuntas violaciones a los derechos humanos dentro de los centros de reclusión)*100		Porcentaje	Mediante el Programa de Fianzas Sociales, se busca disminuir la población en reclusión.	Resultados	Anual	Reporte de internos canalizados al Programa de Fianzas Sociales	Listado enviado a la DEJDH de los diferentes centros penitenciarios, con la relación de internos aptos al Programa de Fianzas Sociales.	0%	0%	100%	E2:A05;O1; M2

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Porcentaje de reuniones realizadas para la implementación de líneas de acción del PDHDF	(Número de reuniones realizadas para la implementación de líneas de acción del PDHDF / Número total de reuniones programadas para la implementación de líneas de acción del PDHDF)*100		Porcentaje		Resultados	Semestral	Reporte de egresos (fuente: Sistema Integral de Información Penitenciaria (SIIP) Módulo Jurídico).	Reportes de egresos de los diferentes Centros de Reclusión.	0%	0%	100%	E2;A05;O1; M2
Tasa de plazas con socios industriales para la reinserción social	((Número de plazas con socios industriales del periodo actual - Número de plazas con socios industriales del periodo anterior)/Número de plazas con socios industriales del periodo anterior)*100		Porcentaje	Construcción de 2 Coordinaciones de Instituciones Abiertas Casas de medio Camino para agilizar los beneficios de libertad anticipada a quienes tengan ese derecho, para 2016.	Resultados	Anual		Número de nuevas Coordinaciones de Instituciones Abiertas Casas de Medio Camino	0%		10%	E2, AO5, O1, M2
Observaciones:												

Políticas Públicas:

1. La SsSP en conjunto con el Sistema Penitenciario Federal trasladará a 3,783 internos del fuero federal que se encuentran reclusos en el sistema del Distrito Federal para ser debidamente reclusos en penales federales.

2. La SsSP en coordinación con la CEJUR fortalecerá los programas de libertad anticipada y otorgamiento de beneficios como lo son el de control mediante presentaciones personales, instituciones abiertas, brazaletes electrónicos, beneficio de jornadas de trabajo a favor de la comunidad y el programa de fianzas Telmex Reintegra.

OBJETIVO 2

Garantizar el respeto de los Derechos Humanos de las personas en situación de reclusión así como de quienes los visitan en los reclusorios.

META 1

Consolidar la política estratégica para el cumplimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para las personas privadas de su libertad.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Establecer un programa de trabajo específico en conjunto con la CDHDF, que contenga tiempos, indicadores y responsables de la ejecución de sus acciones.
- Vigilar que las y los custodios proporcionen un trato digno, respetuoso y acorde a la dignidad humana, tanto a las personas privadas de su libertad como a las que los visitan en los reclusorios.

META SECTORIAL

Crear mecanismos que generen certeza para los internos respecto de todos y cada uno de los trámites realizados en el interior de los Centros de Reclusión.

META 1 CUANTIFICADA

- Elaborar e implementar manuales de procedimientos de seguridad, en los que se detalla los procesos de revisión para visita familiar, íntima e inter-reclusorios.
- Conocer el número de quejas de presuntos abusos por custodios y hacer un cálculo de las quejas que fueron atendidas.
- Conocer el avance de las reuniones para la implementación de líneas de acción del PDHDF en 6 de 24 Espacios de Participación.

Responsable de los Indicadores: SSsP

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
(Porcentaje de reuniones realizadas para la implementación de líneas de acción del PDHDF	(Número de reuniones realizadas para la implementación de líneas de acción del PDHDF / Número total de reuniones programadas para la implementación de líneas de acción del PDHDF)*100	Reunión	Porcentaje	Conocer el avance de las reuniones para la implementación de líneas de acción del PDHDF en 6 de las 24 Espacios de Participación	Resultado	Semestral	Cuestionario enviado a la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del D..F	Reuniones establecidas en base a la necesidad en cada uno de los Espacios de Participación en los que tiene responsabilidad la SSsP	Núm. de reuniones realizadas durante el primer cuatrimestre del 2014.	0%	100%	E2;A05;O2; M1
Observaciones:												

OBJETIVO 3

Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los Derechos Humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.

META 1

Aumentar las oportunidades de acceso al trabajo, capacitación laboral, cultura, educación, salud, alimentación y deporte de la población interna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incentivar a la iniciativa privada con responsabilidad social para desarrollar la industria penitenciaria en coordinación con el Gobierno Federal, para que genere oportunidades de trabajo y capacitación.
- Mejorar la coordinación con las instituciones de educación para incrementar la oferta educativa y cultural y la capacitación laboral al interior de los centros penitenciarios.
- Mejorar la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Salud para garantizar el acceso a la salud a toda la población penitenciaria.
- Mejorar la coordinación interinstitucional para generar programas de fomento a la cultura y al deporte en condiciones adecuadas.

META SECTORIAL

Mejorar los mecanismos del tratamiento técnico progresivo que permiten una reinserción social bajo un esquema de Derechos Humanos y perspectiva de género.

META 1 CUANTIFICADA

- Incrementar en 10% anual el número de plazas otorgadas en colaboración con los socios Industriales
- Incrementar en 10% anual el número de plazas de capacitación laboral ofrecidas
- Brindar tratamiento ambulatorio a los 5 centros carentes del mismo
- Incrementar en 10% anual en la atención educativa
- Incrementar en 10% anual la participación en actividades culturales
- Incrementar en 10% anual la participación en actividades deportivas

Responsable de los Indicadores: SSsP

Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2014	% sexenal	
Tasa de plazas con socios industriales para la reinserción social	$((\text{Número de plazas con socios industriales del periodo actual} - \text{Número de plazas con socios industriales del periodo anterior}) / \text{Número de plazas con socios industriales del periodo anterior}) * 100$		Porcentaje	Incrementar en 10% anual el número de plazas otorgadas en colaboración con los socios Industriales.	Resultado	Anual	Reporte de actividades productivas	Número de internos con comisión laboral en los Talleres Industriales	10%	100%	100%	E2, AO5, O3, M1
Porcentaje de Centros con Tratamiento Ambulatorios atendidos	$(\text{Número de centros con Tratamiento Ambulatorio a adicciones ya atendidos} / \text{Número total de los Centros con tratamiento ambulatorio programados}) * 100$		Porcentaje	Brindar Tratamiento Ambulatorio a los 5 centros faltantes de Tratamiento Ambulatorio.	Gestión	Semestral	Informe cuantitativo y cualitativo	Número de internos (as) a los que se les otorgo el Tratamiento Ambulatorio	45%	100%	100%	E2; AO5; O3; M1
Porcentaje de asistencia de internos en actividades educativas, culturales y deportivas	$((\text{Número de internos participantes actuales} - \text{número de participantes en el periodo anterior}) / \text{número de participantes en el periodo anterior}) * 100$		Porcentaje	Incrementar en 10% anual la participación en actividades deportivas	Gestión	Trimestral	Informe cuantitativo anual.	Número de internos que participan en actividades deportivas	0%		100%	E2, AO5, O3, M1
OBSERVACIONES:												
Los indicadores relacionados a salud se manejan en coordinación con la Secretaría de Salud, dentro del Plan Sectorial del Eje 1, Área de oportunidad 2, con el objetivo de evitar la duplicidad administrativa.												

Políticas Públicas:

1. La SSsP diseñará y firmará bases de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas para que capaciten a la población reclusa en temas de Derechos Humanos con enfoque de género.
2. La SSsP efectuarán 200 visitas de inspección sanitaria en los Diferentes Centros de Reclusión para mejorar el acceso a la salud de la población reclusa.
3. La SSsP realizará 50 ferias de la salud, mediante los programas de “Muévete y métete en cintura”, salud mental, salud sexual, salud bucal, vacunación y prevención de adicciones además de atención médica y dental, para mejorar el acceso a la salud de la población reclusa.

LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL ESTARÁN EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO DETERMINARÁN LAS ACCIONES PARA LOGRAR DICHS ALCANCES, SUPEDITANDOSE A SU CAPACIDAD OPERATIVA Y PRESUPUESTO AUTORIZADO, EVITANDO EN TODO MOMENTO CONTRAER COMPROMISOS QUE EXCEDAN A ÉSTOS.
